



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°05 ORDINARIA. 28-01-2026

SESION ORDINARIA. N°05 DEL 28-01-2026, INICIADA A LAS 17:10 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
65-66	I	Juramentación: Esc. Llano Bonito
67-68	II	Lectura, Discusión y Verificación de Actas: Acta Extraordinaria N°03 Celebrada el 20-01-2026 y Acta Ordinaria N°04 Celebrada el 21-01-2026
69-al-79	III	Correspondencia
80	IV	Asuntos de Presidencia
81	V	Asuntos del Señor Alcalde
82-al-88	VI	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Juramentaciones

ACUERDO N° 65

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0002-2026

Asunto: Justificación de ausencia la sesión N°05 a celebrarse el 28-01-2026.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de enero de 2026
DAMCM-0002-2026

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito indicar que me encuentro atendiendo compromisos ajenos al cargo fuera del cantón, y que por razones de traslado y horarios es probable que no logre incorporarme dentro del tiempo de desarrollo de la sesión ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse hoy 28 de enero de 2026, por lo que estará participando en mi lugar la Vicealcaldesa Primera, MSc. Yamileth Hidalgo Arías,

Sin otro particular,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ RIVERA
Fecha: 2026.01.28 14:20:45
0000

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 66

Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de la Escuela Llano Bonito.

Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos del veintiocho de enero del dos mil veintiséis, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente persona:

➤ **Alejandra Sancho Navarro** **cédula: 701600880**

Para ser **juramentada** como **miembro de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito**. La misma fue **NOMBRADA** en la Sesión N°80 Ordinaria del 22-12-2025, Artículo III, Acuerdo N°2475 (SMP-2174-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.



Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA la señora Alejandra Sancho Navarro, cédula de identidad: 7 0160 0880, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 67

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°03 Extraordinaria del 20-01-2026, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°03 Extraordinaria del 20-01-2026.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 68

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°04 Ordinaria del 21-01-2026, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°04 Ordinaria del 21-01-2026.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 69

Se conoce nota suscrita por el MSc. Rolando Salazar Naranjo, director, Centro Educativo Escuela San Ignacio La Rita, correo: esc.sanignaciarita@mep.go.cr, dice:

Oficio: F-PJ-04

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Ignacio, por renuncia de tres miembros.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2/11-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: _____

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: San Ignacio Unidocent

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo: _____

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: Renuncia

OBSERVACIONES:

Cumple con documentos requeridos
Aportan documento de incompatibilidad

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

* Nombrar a las personas propuestas.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Escuela San Ignacio

Escuela San Ignacio

+506 44091762

Supervisión Circuito 06

Dirección Regional de Educación Guápiles.



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

F-PJ-04

20/02/2026

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Ley de Juntas de educación", procedo a remitir la propuesta de las personas para el nombramiento por Renuncia de Tres miembros de la JUNTA DE EDUCACION ESCUELA SAN IGNACIO, LA RITA, POCOCI para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. Tipo de dirección Unidocente.

N°	Propuesta	
	Nombre	Cédula
1	Ana Yancy Cerdas Muñoz	701980242
2	Denis Castillo Pereira	701410577
3	María Lorena Paz Mena	703360537

Justificación: Se procede a enviar tres oferentes, esto debido a que no hubo suficientes interesados para conformar las 5 ternas, según lo expresa el artículo 11 de la ley de juntas de educación.

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas, igual que las cartas de renuncias de los salientes.

Atentamente.

Rolando Salazar Naranjo
Escuela San Ignacio
Dirección
Circuito 06

MSc. Rolando Salazar Naranjo
Director del Centro Educativo

MARIA DEL
MILAGRO CAMPOS
VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA DEL MILAGRO
CAMPOS VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.01.21 10:56:39
-06'00'

VB. Dra. María Del Milagro Campos Viquez
Supervisora de centros educativos, Circuito 06

Limon, Pococi, La Rita, San Rafael de Santa Gallo, Hacienda el Cacaño. Tel: 4409 1719



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Iniciamos con nombramiento de Junta de Educación, tenemos una para hoy, la de la escuela San Ignacio, es una escuela unidocente y está ubicada, a ver, Santa Gallo, entonces, por sustitución de miembros, renunció una persona, tres personas, observaciones que hace la comisión, nos indica que cumplen con documentos requeridos, aportan documentos, documentos de incompatibilidad, recomendación, nombrar a las personas propuestas.

Entonces, en la junta de educación de la escuela de San Ignacio, procedemos a nombrar a las siguientes personas, Ana Yans Cerdas Muñoz, Denis Castillo Pereira y María Lorena Paz Mena, los que estén de acuerdo en nombrar a estas personas en dicha junta, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, Nueve votos, Adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Muchas gracias, señor presidente, los nombramientos de estas juntas se realizaron conforme a todos los procedimientos ordinarios, digo esto porque el procedimiento ordinario supone que las ternas sean llevadas delante del Consejo de profesores, o de maestros, decide las ternas las envía la dirección, bueno, la dirección les envía la supervisión y después de ellos a nosotros dado que estamos en un tiempo de vacaciones hace como un mes y resto, sí estamos, o sea, me preocupa el procedimiento a seguir, sí somos garantes de que eso se realizó en tiempo y forma para tales efectos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Obviamente la comisión revisa la documentación y desde un inicio sí nos ponen que es unidocente, entonces pareciera que se exige de algunos requisitos por esa condición, entonces aquí tenemos a los miembros de la comisión, creo que todo estaba bien.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran las siguientes personas: Ana Yans Cerdas Muñoz, cédula de identidad: 7-0198-0242, Denis Castillo Pereira, cédula de identidad: 7-0141-0577, María Lorena Paz Mena, cédula de identidad: 7-0336-



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

0537, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Ignacio La Rita. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 70

Se conoce correo electrónico de la MBA. Sucy Wing Ching, presidenta ejecutiva JAPDEVA, correo electrónico: presidencia@japdeva.go.cr, dice:

Asunto: Justificación de ausencia a la convocatoria de sesión extraordinaria municipal en Pococi.

PEL-0025-2025 Respuesta. SMP-2166-2025 [Resumen](#)

 presidencia@japdeva.go.cr
Para: Secretaria Concejo

 Responder  Responder a todos  Reenviar   Más
Mié 28-01-2026 8:16

Buenos días, estimados

Reciban un cordial saludo.

En atención a la convocatoria a la sesión del Concejo Municipal de Pococi, programada para el próximo jueves 29 de enero de 2026, se les informa que, lamentablemente, por compromisos previamente adquiridos en la agenda oficial, doña Sucy no podrá acompañarlos en dicha ocasión.

Ofrecemos las disculpas del caso y quedamos atentos a una nueva fecha de convocatoria.

Cordialmente,

...



Participan en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos un correo electrónico que envió la presidencia ejecutiva de JAPDEVA, se los voy a leer tiene relación con la convocatoria que le hicimos a la señora Sucy Wing Ching, presidente de este de JAPDEVA, en atención a la



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

convocatoria a la sesión del Consejo Municipal de Pococí programada para el próximo jueves 29 de enero del 2026, se les informa que lamentablemente por compromisos previamente adquiridos en la agenda oficial, doña Sucy no podrá acompañarlos en dicha ocasión.

Ofrecemos las disculpas del caso y quedamos atentos a una nueva fecha de convocatoria, entonces aquí está la justificación que nos hace la señora presidente de JAPDEVA y sin embargo está aquí poniéndose a las órdenes y estaría anuente a valorar una nueva fecha que nosotros decidamos, a raíz de esto no sé si recuerdan que había quedado pendiente un informe de labores que quería presentarnos eh la doctora Iliana Musa, la directora del Hospital de Guápiles, nos comunicamos con ella y sí nos confirmó, sí, nos confirmó que podía mañana, entonces, para aprovechar y no perder la sesión que ya está convocada, si ustedes lo ven a bien, yo quisiera saber si mañana estarían de acuerdo en aprobar una variante en el orden del día para poder atenderla a ella, sí, aprovechamos, de una vez.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Sí, buenas tardes, señores regidores, síndicos, propietarios y suplentes, señor presidente, señora secretarías, señora Yamileth, un placer, se me olvidó, qué feo, señora secretaria y don Roberto y los que nos ven por las redes, nada más es como por forma, no, se le decía a Luis que, si usted no tiene que someter a votación esa modificación a la gente es mañana, ah bueno, gracias, nada más quería mañana quería que me quedara, es para mí sería mejor hacerlo desde hoy.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no es que mañana en el momento que estemos en la sesión que corresponde es cuando debe tomar, lo que quería yo saber era de antemano si ustedes estaban de acuerdo porque entonces le decimos a la a la doctora que se prepare de una vez.

-----UL-----

ACUERDO N° 71

Se conoce nota suscrita por la Licda. Aura Salazar Montenegro, Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa, correo electrónico: marcela.cordeo@municipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-18, dice:

Oficio: GHCAM-008-2025

Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis.



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordeo@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de enero de 2026

GHCAM-008-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del
Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis, la misma cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación, tanto de viáticos alimentación, transporte y hospedaje el señor Benlis indica que viene a sesión municipal del día 21 de enero de 2026, respectivamente.

Adjunta formularios entregados el departamento de gestión humana el día 22 de enero de 2026.

Sin más que agregar,

Licda. Aura Salazar Montenegro
Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa



C/c Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Pl. Hum. Salazar
22/01/2026

POCOCI **FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS**
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Nombre del funcionario o miembro del Consejo Municipal: Augusto Benito Benito N° cédula: 9-01030821 Fecha del reporte de liquidación: 21-1-2026 al 22-1-2026

Nombre que desempeña: Sesiones Municipales (Asistencia) Motivo general de la gira: Asistencia Localidad o departamento:

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de Km recorridos	Origen de la gira		Destino de la gira		Medio de transporte utilizado (bus, bote)	Total pago de transporte
					Hora salida	Hora llegada	Hora salida	Hora llegada		
1	21-1-2026	Portuguesa	Guipiles	55	6:45	16:35			bote	04,000
2	22-1-2026	Guipiles	Portuguesa	55	6:35	16:30			bote	04,000
3										
4										
5										
6										
7										
Total:										08,000

COMPANIA: Transportes MC Carthy
CLIENTE: Augusto B B PAX: 800

La liquidación y reembolso de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi

Fecha del solicitante: Augusto

Ductore bajo fé de juramento que la aquí expuesta es la relación correcta de los gastos incurridos en eventos oficiales.

Site Web: municipalidadde pococi.gob.cr

		Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades		
Nº	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).	
1	21-1-2026	Señal de Sesiones Consejo Guipiles	Asistencia a Sesiones Municipales	
2	22-1-2026	Señal de Sesiones Consejo Guipiles	Asistencia a Sesiones Municipales	
3				
4				
5				
6				
7				

Augusto
Firma funcionario(a)

4
Autorización Jefatura

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



FORMULARIO COBO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI													
N°		Fecha de la gira		Lugar específico del destino de la gira		Lugar específico del destino de la gira		N° de im. recorridos		Cobro de la gira		Destino de la gira	
N°		Fecha de la gira		Lugar específico del destino de la gira		Lugar específico del destino de la gira		N° de im. recorridos		Cobro de la gira		Destino de la gira	
1	21-1-2026	Fotogreco	Emples	SS	6.45	16.45	17.36	4,200	5,600		00001875	16,800	126,600
2													
3													
4													
5													
6													
7													
Observación:												Total	126,600
Adelanto													
Saldo a su favor													
Saldo a favor de la Municipalidad													

Declaro bajo fe de juramento que la aquí expuesta es una relación correcta de los gastos incurridos en las giras.

El/la Sr./Srta. [Firma] [Nombre] [Cargo]

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades			
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	21-1-2026	Salida de Sesiones Concejo Empleados	Asistir a las Sesiones Municipales
2			
3			
4			
5			
6			
7			

[Firma] [Nombre] [Cargo]
Firma funcionario(a)

[Firma] [Nombre] [Cargo]
Autorización jefatura



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026★



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA

CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA

3-102-099500

Actividad Económica: 5510.9

Dirección: Guápiles, Pococi, Limón

100 norte Banco Popular

27108441

www.miDominio.com

fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No.

00100001010000001875

Clave Numérica: 50622012600310289950000100001010000001875100033978

Cliente

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042125 (Jurídico)

27111227

GUAPILES, POCOCI, LIMON

Fecha Emisión 22/01/2026 11:31:19AM

Condición Venta Contado

Plazo 0 días

Vence 22/01/2026

Moneda CRC

Tipo Cambio 1,00

Referencia

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (6311100000000)	Und	1.00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0%

Subtotal €16,800.00

Descuento €0.00

Exento €16,800.00

Exonerado €0.00

I.V.A. €0.00

Imp.Asumido Emi Fabrica €0.00

I.V.A. Devuelto €0.00

Otros Cargos €0.00

Total €16,800.00

Formas de Pago del Documento:

	Efectivo
IVA 0.5%	€0.00
IVA 1%	€0.00
IVA 2%	€0.00
IVA 4%	€0.00
IVA 8%	€0.00
IVA 13%	€0.00
OTRO	€0.00



Autorización mediante Resolución No.MH-DGT-RES-0027-2024 del 19/11/2024 de la DGTD V.4.4

Documento electrónico emitido desde faceluz.com

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026★

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos el oficio GHCAM-008-2025, 2026 debe de ser, asunto viático de liquidación del señor Augusto Benlis Benlis, sí, regidora Aguilar, adelante, tiene la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Sí, buenas tardes, señores regidores, síndicos, propietarios y suplentes, señor presidente, señora secretarías, señora Yamileth, un placer, se me olvidó, qué feo, señora secretaria y don Roberto y los que nos ven por las redes.

Nada más es como por forma, no, se le decía a Luis que, si usted no tiene que someter a votación esa modificación a la gente es mañana, bueno, gracias, nada más quería mañana quería que me quedara, es para mí sería mejor hacerlo desde hoy.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no es que mañana en el momento que estemos en la sesión que corresponde es cuando debe tomar, lo que quería yo saber era de antemano si ustedes estaban de acuerdo porque entonces le decimos a la a la doctora que se prepare de una vez, sí, okay, entonces, seguimos con la aprobación de viáticos.

Aquí nos dice la licenciada Aura Salazar de recursos humanos que de conformidad con los artículos 11 y 12 del reglamento viáticos cumple con todos los requisitos, y aquí están los detalles, liquida \$8000 por concepto de transporte, esto es asistencia a la sesión del 21 de enero, en esa misma sesión liquida también lo que son viáticos por \$26,600.

De conformidad con el oficio que anteriormente mencioné, los que estén de acuerdo en aprobar dichos viáticos, favor, sírvase en levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos al señor Augusto Benlis Benlis, síndico de Colorado, de conformidad con el oficio GHCAM-008-2025 en el que se indica que cumple con los requerimientos en concordancia con los





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 72

Se conoce nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral del Sota La Rita Pococí, teléfono: 7063-46-85, correo: asodizota15062015@gmail.com, dice:

Oficio: OF-05-2026

Asunto: Solicitud de 50 alcantarillas de 24 pulgadas para la plaza futbol de Sota.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

03-01-2026

OF-05-2026

SEÑORES(A)

HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE POCOCI ESTIMADOS

Reciban un saludo de parte de la Asociación de desarrollo integral del sota la Rita Pococi cedula jurídica # 3-002-706089, deseándoles muchas bendiciones y éxitos en este nuevo año al frente de este honorable consejo que trabajan arduamente día a día por el desarrollo de nuestro cantón Pococi, por este medio les estamos solicitando que nos puedan hacer la donación de 50 alcantarillas de 24 pulgadas para evacuar las aguas de un costado de la plaza de futbol de sota dos esto con el fin de dar más seguridad a los niños que asisten diariamente al parque infantil que está el dicha plaza sabiendo el gran espíritu de cooperación de este consejo para con las Asociaciones y dar más desarrollo y belleza a nuestros pueblos esperando contar con una respuesta positiva a nuestra petición se despiden muy respetuosamente de ustedes

Alexander Jiménez Leitón cd 1-0771-0337

Jimmy Aguilar Porras cd 7-0127-0078

Victor Perez Castilla cd 7-0110-0051

Jennifer Lloyd Matamoros cd 7-0148-0618

Zaira Maria Agüero Valverde cd 1-0653-0972

Correo asodizota15062015@gmail.com

Teléfonos 8590-00-37 70617485 Alexander

7063-46-85 Jennifer



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Nota de Secretaría: El Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Se traslada a la administración para su consideración.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al alcalde en ejercicio para su consideración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 73

Se conoce nota suscrita por el Lic. Fabian Delgado Villalobos, coordinador de Proceso Control Ambiental, teléfono: 2710-66-00, correo electrónico: reciclaje@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: SPCA-003-2026

Asunto: Atención de acuerdo N°2157 de sesión N°79 ordinaria del 17-12-2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 19 de enero de 2026
SPCA-003-2026

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

ASUNTO: Atención de acuerdo N°2157 DE SESIÓN N° 79 ordinaria del 17-12-2025

Estimados señores:

Se le saluda respetuosamente y a la vez se remite el presente con el fin de dar respuesta a las gestiones que son competencia del Proceso de Control Ambiental solicitadas al Acuerdo N°2157 de sesión N° 79 ordinaria del 17-12-2025.

Respecto al Oficio PACABES-024-2024, El SPCA no cuenta con contenido presupuestario para la compra del Playground solicitado en la Comunidad de Palma Dorada, sin embargo, en el supuesto de gestionarse alguna partida presupuestaria externa al presupuesto del Proceso, se podría colaborar con el pliego de condiciones para la compra del Playground.

Referente al deterioro del Playground actual, se realizará una inspección in situ para constatar las condiciones de la unidad y valorar su reparación.

Respecto al Oficio PACABES-0001-2025, se menciona que la propiedad en cuestión registralmente se encuentra a nombre de dos personas, una de éstas fallecida, respecto a la otra, se informa que le fue notificada la solicitud de mantenimiento de la propiedad, esto mediante Oficio spca-001-2026, se dará seguimiento del caso para constatar su atención una vez transcurrido el plazo de solicitud.

Página 1 de 2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026★



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 19 de enero de 2026
SPCA-003-2026

Se agradece la comprensión del caso.

FABIAN DELGADO firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)
F. Fecha: 2025-01-19 11:34:13 -06:00

Lic. Fabián Delgado Villalobos
Coordinador
Proceso Control Ambiental

CC/ Archivo



Página 2 de 2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE
AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO I LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 12

GUAPILES 02 DE FEBRERO DEL 2026

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 13

GUAPILES 02 DE FEBRERO DEL 2026.

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales



Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

ACUERDO N° 74

Se conoce nota suscrita por el Ministro Carlos Arce Sirias, Iglesia Fundación Manos del Espíritu Santo teléfono: 6184-8245, correo: charliearces86@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para usar el quiosco del parque de Guápiles para el 08 de febrero de 2026 de 01:00 a 03:00 p.m.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Solicito: Permiso Para Usar El Quiosco Del Parque De Guápiles

Señor (es): Concejo Municipal De Pococi

Asunto: Solicitud de prestamos del kiosco del parque de guápiles

Yo, Carlos Arce Sirias, mayor de edad, identificado con DNI N.° 206180811, vecino de Jiménez de Pococi, con número telefónico 6184 8245, me presento ante usted con el debido respeto y expongo:

Que me desempeño como **Ministro de la Palabra de nuestro Señor Jesucristo**, realizando actividades de carácter religioso y comunitario, consistentes en la proclamación del mensaje cristiano en espacios públicos, dirigidas a personas que deseen escucharlo, **sin fines de lucro**.

Por lo anterior, solicito respetuosamente **autorización para hacer uso del kiosco ubicado en el centro del Parque de Guápiles**, así como del acceso a una fuente de energía eléctrica, con el fin de instalar de forma segura un parlante y un micrófono. Lo anterior permitirá resguardar el equipo ante posibles cambios climáticos, especialmente en caso de lluvia, evitando daños materiales y garantizando el orden durante la actividad.

La actividad solicitada tendrá una duración aproximada de **tres horas**, a realizarse en el horario comprendido entre la **1:00 p. m. y las 3:00 p. m.**, y tiene como objetivo fortalecer la fe, la esperanza y los valores espirituales de las personas presentes, mediante la exposición del mensaje cristiano y del plan de salvación, **sin realizar ningún tipo de cobro, venta o actividad comercial**.

Solicito que esta autorización pueda servir como respaldo para futuras ocasiones en las que desee realizar la misma actividad en dicho espacio, siempre dentro del marco del respeto, el orden público y las disposiciones municipales vigentes.

En específico, solicito permiso para realizar esta actividad el día **08 de febrero del 2026**, en el lugar y horario antes indicados.

Por lo expuesto, ruego se sirvan otorgar el permiso y consentimiento correspondientes, considerando que esta actividad tiene un **propósito social y espiritual**, y que puede resultar de beneficio para la comunidad.

Sin otro particular que agregar, y agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud, me despido cordialmente.

Atentamente,

(firma)

Ministro: Carlos Arce Sirias

Iglesia Fundación Manos del Espíritu Santo

Iglesia Fundación Manos del Espíritu Santo
Red social: TikTok @igfmespiritusanto
Correo: charliearces86@gmail.com
Muchas gracias y bendiciones.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Asimismo, aprovecho la presente para solicitar respetuosamente si existe la posibilidad de que la Municipalidad pueda brindar reparación a los tomacorrientes que actualmente se encuentran dañados en el área del kiosco del Parque de Guápiles.

Según lo constatado, los tres tomacorrientes ubicados en el kiosco no se encuentran en funcionamiento, así como también el tomacorriente ubicado en la plazoleta. Actualmente, el único tomacorriente que se encuentra operativo es el que está ubicado en el escritorio del guarda de seguridad; sin embargo, el personal de seguridad ha indicado que dicho tomacorriente es de uso exclusivo del personal y que no puede ser facilitado.

Dado que el uso de equipo de sonido es necesario para el desarrollo ordenado de la actividad solicitada, agradecería se pueda valorar la reparación de los tomacorrientes existentes, con el fin de evitar inconvenientes futuros y facilitar el uso adecuado del espacio público.

Por otra parte, respetuosamente solicito se me aclare e indique cuáles son las áreas del Parque de Guápiles que requieren permiso específico para permanecer o realizar actividades, y cuáles son las áreas de libre tránsito y uso público.

Lo anterior debido a que, en distintas ocasiones, he permanecido de pie en el área cercana al muro con forma de arco ubicado en las afueras del kiosco, así como en el sector donde se encuentra la antena o rótulo de WiFi, y en dichas ocasiones algunos guardas de seguridad me han solicitado retirarme, indicando que no se permite permanecer en esos lugares sin autorización, y que únicamente se puede estar en la plazoleta.

Dado que se trata de un espacio público, y considerando que mi presencia ha sido únicamente con el fin de predicar el Evangelio de Jesucristo, sin alterar el orden público ni realizar actividad comercial alguna, agradecería se me pueda indicar de manera clara y formal cuáles son las zonas permitidas y cuáles las zonas restringidas, para actuar conforme a la normativa municipal y evitar futuros malentendidos.

Solicito muy respetuosamente se me brinde esta información, a fin de tener mayor claridad y conducirme siempre dentro del marco del respeto, el orden y las disposiciones vigentes.

Agradezco de antemano la atención brindada a estas consultas, quedando atento a su respuesta.

Atentamente,

Carlos Arce Sirias
DNI N.° 206180811
Teléfono: 6184-8245

Participa en el uso de la palabra

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A ver, nos están solicitando el Quiosco del parque de Guápiles, dice.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Nota de secretaria: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

Él está solicitando unas 3 horas más o menos de la 1:00 p.m. a las 3:00 p.m. el día 8 de febrero para impartir la palabra en el Parque de Guápiles, correcto, la fecha está disponible, no hay ningún problema en eso.

Por acá nos expone que quiere que le reservemos igual muchas fechas para los próximos meses, pero le indicamos doña Magali y mejor que nos haga una solicitud por cada espacio que requiera, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, sirvas en levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para el uso de las instalaciones del parque central de Guápiles, al Ministro Carlos Arce Sirias, Iglesia Fundación Manos del Espíritu Santo, para el día 8 de febrero del 2026 en horario de 1:00 p.m. hasta las 3:00 p.m. para la exponer el mensaje cristiano y el plan de salvación. Sin embargo, deberá de realizar una solicitud por cada futura ocasión de requerir el parque central de Guápiles.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 75

Se conoce nota suscrita por el Sr. Eliseo Araya Brenes, presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, teléfono: 8935-2651 correo: adicariari@outlook.com, dice:

Oficio: ADICariari-0001-2026

Asunto: Comunicación oficial de fechas de realización de la Feria Rodeo Cariari 2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Asociación De Desarrollo Integral de Cariari
Cédula jurídica: 3-002-084107
Código: 74
Teléfono: (506) 8935-2651
Teléfono: (506) 6476-6106
Correo: adecariari@outlook.com

Cariari, 27 enero 2026
ADICariari-0001-2026

Señores:
Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Comunicación oficial de fechas de realización de la Feria Rodeo Cariari 2026

Estimados Señores: Concejo Municipal

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococi, deseando lo mejor en sus proyecto y labores.

Por medio de la presente, se comunica respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal de Pococi que la Feria Rodeo Cariari 2026 se realizará del 25 de junio al 6 de julio de 2026.

Lo anterior se informa para los fines correspondientes de conocimiento, planificación y coordinación institucional que se estimen pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos la atención brindada a la presente.

Eliseo Araya Brenes
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

Página 111

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

ACUERDO N° 76

Se conoce nota suscrita por el Sr. Eliseo Araya Brenes, presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, teléfono: 8935-2651 correo: adicariari@outlook.com, dice:

Oficio: ADICariari-0002-2026

Asunto: Solicitud de donación de materiales y apoyo con maquinaria para mejoras del Campo Ferial de Cariari.



Asociación De Desarrollo Integral de Cariari
Cédula jurídica: J-002-084107
Código: 74
Teléfono: (506) 8935-2651
Teléfono: (506) 6476-6106
Correo: adicariari@outlook.com

Cariari, 27 enero 2026
ADICariari-0002-2026

Señores:
Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de donación de materiales y apoyo con maquinaria para mejoras del Campo Ferial de Cariari

Estimados Señores: Concejo Municipal

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococi, deseando lo mejor en sus proyectos y labores.

Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, Pococi, respetuosamente se dirige a este honorable Concejo Municipal con el fin de solicitar su valioso apoyo para la mejora de la infraestructura del Campo Ferial de Cariari, espacio comunal de gran importancia social, cultural y económica para nuestro distrito y el cantón en general, en este sentido, solicitamos muy respetuosamente la donación de los siguientes materiales:

- Diez (10) vagonetes de material base #3, destinadas a trabajos de mejora y acondicionamiento del área general del campo ferial.
- Cinco (5) vagonetes de piedra quebrada, para el mejoramiento de las calles principales internas del campo ferial.

Asimismo, solicitamos de manera atenta el apoyo con el servicio de una niveladora, con el objetivo de realizar un adecuado perfilado y compactación de las superficies intervenidas, garantizando así condiciones óptimas de acceso y seguridad para las actividades que se desarrollan en el lugar.

Estas mejoras permitirán fortalecer el uso del campo ferial como punto de encuentro comunitario y como sede de actividades culturales, recreativas y feriales que benefician directamente a la población de Cariari y zonas aledañas.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable, reiterando nuestra total disposición para coordinar cualquier información adicional que se requiera.

Sin otro particular, nos suscribimos con las muestras de nuestra más alta consideración y estima.


Eliseo Araya Brenes
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

Página 1 | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Participan del uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos otra nota que nos envía también la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari.

Nota de Secretaría: El Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Entonces, maquinaria, 10 vagonetas de material base y 5 de piedra quebrada, no sé si de una vez le cedo la palabra regidora, no puede votar, pero sí puede referirse yo no veo ningún inconveniente, tenemos claro que aquí no hay ninguna incompatibilidad en que usted como regidora forme parte de una asociación, se puede referir para que nos ponga en contexto más o menos para referirse no tiene ningún problema, adelante, regidora.

Reg. Eva Torres Aguilar

Sí, gracias señor presidente, buenas tardes, vecinos que nos ven por la plataforma municipal y a todos los compañeros, un saludo cordial, sí, esa notita, bueno, primero la que se le dio antes es que ya estamos gestionando fecha para las fiestas de Cariari, y la segunda es que sí, la vez pasada agradecerles que a este honorable Concejo y a la administración que nos apoyó con maquinaria se le echó un poquito material, pero no bastó y las fiestas faltan un ratito, pero sí quería pedir la colaboración a ustedes, ya que sabemos que el distrito Cariari es un distrito muy grande y siempre cuando vienen las fiestas si hay lluvias.

Entonces les quiero pedir ese favor que nos colaboren con ese material de alguna manera a la administración y a este honorable Concejo como siempre que nos han apoyado, pero ahorita lo estamos solicitando con más tiempo porque casi siempre lo dejamos a última hora andamos corriendo, señor presidente consta porque me ha ayudado y doña Yami, pero ahí se las dejo, ahí ustedes dicen cómo lo podemos hacer y le agradezco de antemano cualquier ayuda, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2025

Muchas gracias, regidora, le parece bien que las traslademos a la administración para que también ellos conozcan la solicitud y tal vez después nosotros lo conversamos con doña Yami o con el señor alcalde, se traslada entonces a la administración para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Manuel Hernández Rivera para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 77

Se conoce nota suscrita por Freddy Badilla Barrantes, secretaria de la Coordinación, Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correo: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com, dice:

Oficio: RCHCS-001-12-2025

Asunto: Invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



RED DE COMUDAM HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ

N° RCHCS-001-12-2025

02 de diciembre del 2025

Señoras y señores

Concejo Municipal Sarapiquí

Concejo Municipal Pococi

Concejo Municipal Guácimo

Concejo Municipal Siquirres

Concejo Municipal Matina

Concejo Municipal Limón

Concejo Municipal Talamanca

S.M.

Estimadas señoras, estimados señores

Por medio del presente reciba un muy cordial saludo.

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de diciembre del 2025, la cual se realizará el día viernes 12 de diciembre de 2025, en Pococi, a partir de las 09:00 horas.

En esta sesión de trabajo, se hará un recuento de las actividades realizadas durante el presente año, así como la propuesta general de acción con miras al año 2026.

La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su participación, suscribe respetuosamente

Freddy Badilla Barrantes

Secretaría de la Coordinación

Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí

FREDDY
BADILLA
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FREDDY BADILLA
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.12.02
06:15:57 -0500

Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí

Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com

"En la búsqueda permanente de una región completamente inclusiva"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Participa de la palabra

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Seguimos de la red COMUDAM Caribe Sarapiquí, nos están convocando a la reunión del mes de febrero, va dirigida a la municipalidad de Sarapiquí, de Pococi, de Guácimo, de Siquirres, de Matina, de Limón y de Talamanca.

Está para el viernes 13 de febrero del 2026 en la sede de la municipalidad de Talamanca a partir de las 9:00 horas, correcto, COMUDAM, es en Talamanca el viernes 13 de febrero, ¿Quiénes van a asistir para tomar el acuerdo este respectivo a los viáticos y transportes? Okay, entonces estará asistiendo la regidora Torres, el regidor Villalobos, el regidor Rojas, doña Griselda, doña Patricia Aguilar, sí, los que van a asistir, díganmelo ya, ¿verdad? porque es un tema de viáticos, entonces estaríamos aprobando únicamente a las personas que van a asistir.

Sí, y, además, bueno, sí, ya hay cinco, entonces estamos con esos cinco, someto a votación el transporte y viáticos para esa reunión de COMUDAM, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban viáticos y transporte para los regidores: Ricardo Villalobos Vargas, Eva Torres Marín, Jeffry Rojas Serrano, Patricia Aguilar Araya, síndica suplente Gricelda Hernández Vargas, para asistir a la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí a realizarse el 13 de febrero del 2026 a partir de las 9:00 a.m., en la Municipalidad de Talamanca. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 78

Se conoce nota suscrita por la Sra. Shirley Cubillo Anchia, secretaria del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, teléfono: 8420-2049, correo: comitedistritalarteycultura@gmail.com, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Oficio: 90

Asunto: Solicitud préstamo del Parque de la Rita.



Comité Distrital Arte y Cultura La Rita

comitedistritalarteycultura@gmail.com

Teléfono: 8420-2049

Fecha: 26 de Enero del 2026

Oficio 90

Señores (as)
Municipalidad de Pococí.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, deseándoles éxitos a nivel personal y en las funciones que ejercen en aras del desarrollo y mejoramiento en el cantón de Pococí.

Por medio de la presente, el Comité Distrital Arte y Cultura La Rita les da a conocer fechas de actividades para el periodo 2026, esto con el fin de solicitar préstamo del Parque de la Rita así como el uso del fluido eléctrico en las horas de 11 am 10 pm.

1. 26 de Julio (Peña Cultural por los 202 años de la anexión del Partido de Nicoya.)
2. 6 de Septiembre (actividad del día del niño)
3. 11 de Octubre (actividad de encuentro de culturas .)
4. 18 de diciembre (fiesta de niños estrella.)
5. Desfile navideño (esta fecha queda por confirmar ya que se llevara a cabo un día antes o después del concierto navideño que da la municipalidad en el mes de diciembre.)
6. 3 de Octubre (actividad en conmemoración al adulto mayor.)

Sin mas por el momento nos despedimos agradeciendo toda la colaboración para poder llevar a cabo todas estas actividades, agradecemos el compromiso y trabajo que ejercen en aras del desarrollo de nuestro Cantón Pococí y nuestro Distrito la Rita.

Secretaria
Shirley Cubillo Anchía
Ced. 111749625



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Participan de la palabra

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos dos notas del comité distrital de arte y cultura de la Rita, la primera es solicitando fechas para utilizar el parque de la Rita, vamos a ver, están solicitando 26 de julio para celebrar Peña Cultural por los 202 años de la anexión del partido Nicoya, están solicitando el 6 de septiembre para una actividad del día del niño, el 11 de octubre actividad de encuentro y culturas, 18 de diciembre fiesta de niños estrellas, 5, a ver, aquí no le pusieron fecha, dice desfile navideño, esta fecha queda por confirmar, ya que se lleva a cabo, bueno, entonces no la vemos porque no hay fecha, la vemos después, y por último, el 3 de octubre, actividad en conmemoración al adulto mayor que haría por definir una fecha que es la del desfile navideño, no la indican acá, todas las fechas están disponibles, compañeros.

Lo someto a votación, esto funciona diferente, ¿verdad?, a otros que nos piden un montón de fechas, ¿verdad?, al año, esas son actividades que incluso también patrocinamos nosotros como municipalidad, entonces, yo no veo ningún problema, entonces lo someto a votación haciendo salvedad a que la fecha del festival navideño será solicitada oportunamente y cuando corresponda, los que estén de acuerdo, entonces sírvase en levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos del Comité Distrital Arte y Cultura.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para el uso de las instalaciones del parque de La Rita al Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, para realizar actividades en las siguientes fechas: 26 de julio del 2026 (Peña Cultural por los 202 años de la anexión del Partido de Nicoya), 06 de septiembre del 2026 (actividad del día del niño), 11 de octubre del 2026 (actividad de encuentro de culturas), 18 de diciembre del 2026 (fiesta de niños estrella) y 3 de octubre del 2026 (actividad en conmemoración al adulto mayor) en horario de 11:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. Sin embargo, deberá de realizar la solicitud del desfile navideño cuando corresponda.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°35

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



ACUERDO N° 79

Se conoce nota suscrita por la Sra. Shirley Cubillo Anchia, secretaria, Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, teléfono: 8420-2049, correo: comitedistritalarteycultura@gmail.com, dice:

Oficio: 88

Asunto: Informe de actividades del periodo del 2024/2025.



Comité Distrital Arte y Cultura La Rita

comitedistritalarteycultura@gmail.com

Teléfono: 8420-2049

Fecha: 26 de Enero del 2026

Oficio 88

Señores (as)
Municipalidad de Pococí.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, deseándoles éxitos a nivel personal y en las funciones que ejercen en aras del desarrollo y mejoramiento en el cantón de Pococí.

Por medio de la presente, el Comité Distrital Arte y Cultura La Rita les da a conocer el informe de actividades del periodo del 2024/2025.

Periodo 2024

1. Trabajo comunitario en redondeo de San Gerardo (ADI Asentamiento campesino del Indio.)
2. Colaboración en fiestas cívicas de San Gerardo.
3. Colaboración Escuela Líder La Rita en desfile de la independencia (15 de septiembre)
4. Desfile de encuentro de culturas de la Rita.
5. Desfile Navideño La Rita.
6. Trabajo comunitario en fundación Ángel de amor la Rita.

Periodo 2025

1. Trabajo comunitario en campaña de recolección de basura en comunidad de Ticaban en 2 ocasiones.
2. Colaboración organizando en Desfile y pasa calles de Fiesta patronales Santa Rita de Casia.
3. Trabajo comunitario en Expo Pococí en colaboración de la municipalidad en actividad del Afrodescendiente.
4. Trabajo comunitario en el centro cívico en actividad de Festival inclusivo.
5. Desfile de encuentro de culturas la Rita.
6. Ayuda a la comunidad de Ticaban para tener su primera iluminación navideña.
7. Ayuda a la comunidad de San Gerardo para tener su primera iluminación navideña.
8. Actividad en conjunto con la Unidad de empleo proceso desarrollo social y cultural de la municipalidad de Pococí.
9. Desfile navideño la Rita.
10. Ayuda comunitaria al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí en cierre de calles para la actividad ciclista de Vuelta Costa Rica.
11. Actividad de niños estrella en la comunidad de Cerro Negro.
12. Rezo del niño de parque de la Rita.

Sin mas por el momento nos despedimos agradeciendo toda la colaboración para poder llevar a cabo todas estas actividades, agradecemos el compromiso y trabajo que ejercen en aras del desarrollo de nuestro Cantón Pococí y nuestro Distrito la Rita.

Secretaria
Shirley Cubillo Anchia
Cel: 8420-2049



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO IV

Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 80

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Visitas de las comisiones a las Comunidades.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tengo varios acuerdos, compañeros, esto lo traigo hoy porque hemos quedado mal, hemos quedado mal en asistir las comisiones en las comunidades, de hecho ya este habíamos tomado un acuerdo para asistir a la comunidad del Ceibo y de Campo 1 y esto fue el martes pasado, por alguna razón no nos recordaron ahí oportunamente el asunto y traigo esto porque quiero hacer un ejercicio aquí para que ustedes nos indiquen y recordar si asistimos o no a algunas comisiones y van desde el 6 desde junio del 2025.

Esta no recuerdo dice, **"Visitar el barrio La Guaria en Bellavista y determinar si hay un interés público que emerja de esa solicitud de la declaratoria calle público"**, ah, bueno, esto yo creo que era una señora, ¿lo recuerdan?, una señora que tenía que no probó que había interés público porque pareciera que lo que quería era fraccionar, entonces, esto está listo.

Vamos con la otra dice, nombramiento en comisión, se nombraron a la regidora Torres, al regidor Villalobos, a mi persona, al señor alcalde, a la al síndico Walter





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Ching, para ver **estado del puente de la 32, calle Danta, 1 km al sur de Bellavista**, a esta sí fuimos, lo recuerdo muy bien, incluso fue también con nosotros el ingeniero de obra pública.

Con formación de una **comisión especial para la visita a la comunidad de Cascadas 3**, si no me equivoco, está también, ahí estuvo la regidora Aguilar, el regidor Villalobos, el regidor Chaves, mi persona, creo que también doña Griselda, si no me equivoco, don Rolando también, esta también.

Visita **calle número cuatro en los Sauces** por problemática de inundaciones también, don Luis usted anduvo también ese día en los Sauces, si aquí lo importante es que por lo menos asistimos, lo que quiero es que no haya quedado alguna a la que, el ejercicio lo estoy haciendo porque quedamos mal el martes, este martes, entonces, quiero ver a qué asistimos y si no asistimos, reprogramarlas por lo menos, el seguimiento lo está llevando el muchacho que contratamos por servicios de gestión apoyo para que le dé seguimiento a los acuerdos.

Visita **barrio Las Palmas del lado del barrio España Cariari para conocer la problemática por falta de sistema de drenaje, alcantarillo de aguas pluviales y deterioro de la carretera**, ahí se nombraron al regidor Méndez, a la regidora Torres, a mi persona y al señor alcalde, esta sí no la recuerdo yo, por lo menos no, barrio Las Palmas, supongo que era eso para conocer la problemática por falta de sistema de drenaje y alcantarillado, okay, listo.

Y tenemos la de la comunidad de **Palmitas 2**, aquí se nombraron, esto fue en agosto del año pasado, al regidor Hernández, al regidor Cordero, a la regidora Torres, a la síndica Xinia y al regidor suplente Jeffry Rojas, comunidad de Palmitas 2, ¿asistieron regidor Hernández?, no asistieron, esto es desde agosto del 2025, ¿sabe alguno si ahí se hizo algún proyecto con el presupuesto ordinario del año pasado?, no dice la problemática, esto es comunidad de Palmitas 2, ¿alguno recuerda tal vez qué fue la problemática que nos vinieron a exponer?, doña Magaly recuerda algo, adelante, Regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Buenas tardes para todos, yo lo que recuerdo era que ellos solicitaban una ayuda para mano de obra, me parece, para reparación del redondel, porque no tenían suficiente para mano de obra, ahí lo único es un tipo que me parece que escuché





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



es que ya tenemos problemas para invertir porque el terreno no está a nombre de la municipalidad.

Entonces, según las indicaciones últimas es que ya no se puede invertir en terrenos de ese tipo que no estén a nombre de una asociación de desarrollo o de la municipalidad y me parece que por ahí anda el asunto ya con ellos esta a nombre del INDER actualmente el terreno, según entiendo, entonces, no sé, valdría la pena averiguar bien porque ya y si no sería casi ir en vano, porque no se puede invertir recursos casi en vano ir, inclusive ellos están pidiendo de nuevo ayuda porque les dio el MOPT materiales para construir la malla perimetral del área comunal y estamos en las mismas condiciones, no sé, habría que averiguar bien, pero creo que está hombre INDER en terreno, el acuerdo es el 1587. Ya doña Magali lo está buscando para ver este cuál era la problemática.

Mientras tanto seguimos, visita la **comunidad de la Uva en Cariari** el 2 de mayo del 2025, regidora Torres, regidor Hernández, Regidor Chaves, Regidor Rojas, síndica Ana Live Murillo, Regidor Retana, regidor suplente Gerardo Cubillo, Regidor Méndez, Regidor Villalobos y el síndico suplente Luis Venegas, recuerdo La Uva que incluso creo que sí.

Seguimos, se integra la comisión para visitar el **punto de barrio Lesville, ubicado a la par de Fadaza en el distrito de Roxana**, síndico Rolando Cordero, regidor Luis Ángel Méndez y regidor Gerardo Cubillo, sí, listo.

Se conforma la comisión para la **declaratoria de camino público de barrio Los Leones de la Rita**, no se ha ido y eso está desde noviembre del año pasado, regidora Sánchez, adelante la escuchamos.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Buenas noches a todos, señor presidente que hemos estado tratando de coordinar, pero los ingenieros están muy ocupados para ir a hacer la visita de campo con nosotros porque quedaron demandar uno, pero posiblemente la otra semana ya vamos a ver cómo coordinamos el ingeniero, ya están más desahogados, que estaban con mucho proyecto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026★

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidor Méndez, en el uso de la palabra, adelante.

Reg. Luis Méndez Araya

Sí, muy buenas tardes para todas y para todos, señor presidente, me gusta muchísimo ese ejercicio, no tienes idea lo que, o sea, dentro de todo lo que es el compendio de las responsabilidades del Concejo, en acuerdos y demás, traer esto a colación en la sesión es eso es valiosísimo para todas y para todos y el dar seguimiento a las comisiones si fueron o no fueron, pero lo más importante acá, señor presidente, es corroborar si se le solucionó a la comunidad, si hay alguna respuesta, si se coordinó con el ingeniero, si se visitó, si hay alguna resolución de esa visita, me parece que ese es parte también del seguimiento, muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias a usted regidor, a esta de **barrio Los Leones** se nombraron al regidor Ovidio Vives, al regidor Chaves, a la síndica Xinia Segura, al regidor Ricardo Villalobos y la regidora Carmen Sánchez, **está en espera la disponibilidad que puedan tener los ingenieros de obra pública.**

Por último, compañeros, está en la que sí me dio mucha vergüenza y por eso voy a seguir haciendo estos ejercicios, yo venía a una reunión para acá y de la comunidad del Ceibo me llaman, me dicen que nos están esperando y que nos tenían ahí un refrigerio, una comunidad que sacó su rato desde el Ceibo para venir acá y exponer su problemática y quedar mal, yo no integro esta comisión, pero obviamente estoy quedando mal como presidente del Concejo.

Entonces, aquí hay que reprogramar con esta comisión que se había nombrado originalmente para Campo uno, se le habían usado también asistir al Ceibo, entonces reprogramemos la visita de esas dos comunidades, Campo 1 y el Ceibo, tenemos que también tener mucho cuidado en cuáles de las comisiones necesitamos de criterio técnico, porque es complicado.

Ahorita los ingenieros están sumamente ocupados, entonces tenemos que decidir si necesitamos o no y cuándo necesitamos, yo no sé, lastimosamente no vamos a





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

poder poner hora ni fecha porque no podemos tampoco sacar a un ingeniero de sus actividades ordinarias simplemente porque tomamos un acuerdo, entonces venga y tienen que obedecer y tienen que acudir si tienen algunas otras responsabilidades o su agenda ya organizada, adelante, regidor Retana en el uso de la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Buenas tardes, vean compañeros la normativa permite que el Consejo tenga múltiples asesores y yo creo que una solución a ese problema, señor presidente, es por qué no contratamos un ingeniero asesor de este Concejo que nos pueda acompañar para criterios técnicos y acompañe y que valide lo que los proyectos que se van a hacer porque aquí, o sea, aquí a veces que un ingeniero contesta el teléfono es misión imposible, dicen los que los llaman porque yo nunca lo llamo.

Entonces, a mí me parece señor presidente, que esa podría ser una posibilidad si este Concejo no puede ir a hacer las giras que corresponden o que quiere hacer porque no tiene apoyo técnico, ¿por qué no contratamos un asesor que es especialista en el tema?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muy buena idea, regidor, el único inconveniente es que un ingeniero que nos acompañe es obviamente para emitir un criterio técnico, una recomendación sobre algo muy técnico, esa persona que es contratada sería por servicios profesionales y no sería funcionario público, por ende, no puede firmar actos administrativos.

Entonces, qué complicado sería, porque como dicen, donde hay un abogado hay un criterio, pero donde hay 10 hay no sé cuántos, entonces aquí sería muy complicado que un ingeniero fuera de la administración haga una recomendación y que otro la vaya a cuerpear, haríamos doble trabajo porque entonces el otro ingeniero tendría que ir a visitar para ver si lleva razón o no el ingeniero que no es funcionario que no es funcionario público, entonces no podría ni siquiera firmar algún documento para que nosotros podamos tener certeza de lo que hay que hacer en la comunidad, ese sería un inconveniente para mí, no sé si ustedes ven alguno otro, adelante regidor nuevamente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°41

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2024

Reg. Carlos Retana López

Presidente, entonces, ¿por qué no usamos el poder que nos faculta y le damos instrucción a la administración que tal fecha, tal día ponga un ingeniero?, o sea, que hay un montón de ingenieros de la municipalidad, pero el problema es que aquí todos nosotros tenemos que pedir permiso, este es el Concejo más simple y que más espera de la administración para tomar decisiones que yo he visto en toda la historia porque sí, presidente, a mí me parece que aquí este Concejo debe tomar decisiones y decir la administración ocupa el ingeniero tal día, ¿cuál es el problema, presidente?, nosotros no hacemos uso de esa facultad que tenemos y el problema es que no le estamos dando solución a las comunidades.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, correcto, lleva usted razón también regidor, lo que pasa es de que tema aquí es de que la mayor problemática que nos vienen a exponer aquí siempre las comunidades en un 97% es sobre caminos, caminos y calles y en obras públicas solo hay un ingeniero, lastimosamente ustedes ven aquí siempre tenemos a las comunidades exponiéndonos problemáticas sobre alcantarillados, sobre aceras, sobre calles, sobre puentes, la mayoría cuando son problemas ambientales y eso es muy fácil porque ahí está Ariana de saneamiento y está Fabián de control ambiental, entonces, ellos siempre acuden como ustedes ven ahorita en la carta que leí anteriormente la solicitud que hizo Pacabes, pero con obra pública tenemos ese inconveniente y que solo hay prácticamente un ingeniero, bueno, hay dos, pero siempre nos indican que están hasta el copete de trabajo, adelante regidor Vives.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias, presidente, buenas tardes, presidenta, señora alcaldesa, compañero del Concejo en pleno, yo coincidí mucho con el compañero Carlos Retana López, presidente, quizás nosotros y no me lo tome a mal, quizá no nos hemos dado cuenta de que estamos haciendo acá sentados en esta curul todavía, con todo respeto podemos pasar dos, tres, cuatro años y es como algunos diputados que ni sabemos los nombres porque pasaron por la curul, pero nunca supieron legislar.

Nosotros somos diputados del cantón de Pococí, así nos ven, nada más que es un mini parlamento pequeño donde tenemos que trabajar con las leyes que ha, con





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

el código municipal y con toda la facultad legal constitucional de este país, aquí se toman acuerdos y se tienen que ejecutar nada más y listo, se ejecuta o viene el veto, nada más y sí podemos articular, yo lo digo porque llevo 6 años acá trabajando de esta forma con el alcalde y por lo menos a mí, don Manuel nunca me quedó mal, nunca, a veces es la estrategia de cómo poder trabajar con la administración, yo aquí casi no les pido nada porque trabajo con don Manuel, es más hay inspectores que con todo el respeto con los ingenieros que son titulados y de todo, pero aquí hay inspectores que resuelven problemas de ingeniería. Álvaro Castro, Manolo Castro, nada más que no lo reconocen porque son empíricos, pero estos señores han solucionado problemas que ingenieros hace muchos años sin Cascada no pudieron solucionar.

Pasaron cinco o seis ingenieros de obra pública o de la Junta vial y renunciaron, Ingenieros que trabajaron para el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, no los queremos por si no son de acá, entonces no tienen ese amor hacia nuestro cantón y estos señores de aguas fría de Roxana empíricamente solucionaron problemas grandes que tuvimos en Cascadas en su momento y lo han solucionado a lo largo de todo este cantón, yo creo que aquí es de tomar siempre la comunicación con el alcalde.

Yo aquí tengo mensajes, por cierto le pido a don Manuel siempre présteme, facilíteme inspectores e ingenieros y me pongo de acuerdo con ellos aún aunque dure 10, 15 días porque ellos tienen sus agendas y hay que respetarlas y nunca me han fallado, nunca ni Henry Madrigal, ni Benavides, ni Olger Gutiérrez, con todo y todo, que te pone muy fuerte, muy jupón, con todo y todo, saca su espacio. Fabián, Manolo o don Manolo me dice, coordine con ellos y viera que hemos le hemos solucionado problemas a las comunidades, porque a mí lo que me interesa aquí es buscar cómo solucionar los problemas a las comunidades.

Eso es todo, nada más que a veces hay que ingeniárselas para ver y tener paciencia, porque muchas veces hoy la palabra que nos trajo señor católico, don Roberto, oye qué exhortación más linda y qué palabra más linda y la recibimos o la recibí, muchas veces se nos sube el humo, la cabeza, los puestos en este lugar o en estos lugares y no tiene por qué hacerlo porque somos servidores del pueblo, dentro de poco tiempo vamos a andar igual que todos los ciudadanos de este cantón, pero hay que aprovechar y tener el privilegio que Dios nos ha dado en este lugar de decir bueno, hagamos trabajo en conjunto con la administración.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Obviamente a veces se sacan chispas, eso es normal, eso es como el matrimonio, que muchas veces hay que saber negociar para llevar las cosas en paz, pero yo creo que tenemos una buena herramienta, un buen poder que nos da el Código Municipal de poder articular y de tomar los acuerdos para que se ejecuten, a mí me da pena y qué bien lo que usted está haciendo de recordar algunos compromisos que obtuvimos y quizás los hemos fallado, perfecto, buena hora retomar eso y coordinar con el alcalde o con la alcaldesa en ejercicio para que nos programe.

Yo siempre digo, cuando el alcalde o la alcaldesa no soluciona nada, va el acuerdo y con un acuerdo no hay efecto, va la sala cuarta y ahí les va a ordenar, les va a pedir entonces que se haga, pero yo creo que no es necesario, hemos venido trabajando siempre por el bien de nuestras comunidades y yo creo que en buena hora lo que nos dijo el compañero Retana López, yo creo que usemos las herramientas, la obra pública tiene cuatro ingenieros, ellos contrataron dos y ahí tienen dos contratados.

Entonces son dos que hay Benavides, que no sé si es ingeniero, pero yo creo que ya casi creo y obra pública desde la unidad técnica de gestión vial se contrataron dos ingenieros hace unos meses, Chanto y el otro que no recuerdo para ver los proyectos grandes, pero bueno, yo creo que dentro de esa contratación, yo creo que se puede, si no se puso ahí alguna cláusula de que se puedan ver también estos tipos de trabajo, yo creo que para una futura contratación hay que implementar todo eso para que seamos más eficientes y creo mucho podemos hablar con el alcalde, decir métanos un ingeniero más por favor para atender estas cosas que a lo último vamos a quedar bien ¿quiénes?, la administración, el Concejo municipal y los Consejos de distrito también, Gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, entonces estamos con **reprogramar la comunidad del Ceibo y de Campo 1**, los escucho regidor Villalobos, Méndez, Chaves, Cubillo, que son los que se nombraron en esa comisión.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Buenas noches, compañeros, no sé, después de haberle quedado un poquillo mal, creemos que lo más correcto sería tal vez para la próxima semana, no sé cómo está los compañeros, ¿cómo están?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, adelante regidor Luis Méndez.

Reg. Luis Méndez Araya

No, para estoy observando acá el calendario, señor presidente, para programar de una vez también con obviamente decisión con los compañeros para el viernes 6 de febrero y pienso que la próxima semana no sé cómo lo ven, pienso que el viernes estamos, así como más sueltos en compromisos de mesas de trabajo y sesiones ordinarias, extraordinarias, no sé cómo lo ven, compañeros, por lo menos yo sugiero viernes, 9:00 de la mañana.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Y el señor alcalde también está dentro de esta comisión, entonces queda reprogramada para el viernes 6 de febrero, ¿qué hora? 9:00 de la mañana y que el señor alcalde entonces disponga de un ingeniero de obra pública para el acompañamiento a esta comisión, ya se lo se lo paso en el uso de la palabra. Regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Presidente, es importante siempre que este órgano es deliberativo y que se analicen las conclusiones y las exposiciones de los señores regidores de cara a tomar decisiones en el tiempo, como bien lo dice señor regidor Ovidio el señor alcalde siempre está atento a apoyarnos, pero puede ser un tema de recurso, se nos dice que hay uno, dos ingenieros en obra pública, pero dice que hay tres, yo por eso he dicho tres o cuatro, yo por eso he dicho que uno de los problemas que tenemos aquí que es la gestión del talento humano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2024

Yo soy completamente contrario a ampliar el equipo, la planilla municipal porque eso se paga con lo que los contribuyentes aportan, con lo que los ciudadanos pagan impuestos y cuando se anda en política, la gente siempre dice me da un trabajito en la Muni y yo siempre he dicho no se puede, o sea, más bien hay que reducirlo, la auditora dijo aquel día revisemos los horarios, las jornadas, me parece que ser análisis de cargas y ver si ocupamos sacar de aquí para poner aquí, puede ser que haya plazas que sea necesario cerrar si se hace un estudio de carga laborales, hace 2 años que llegamos aquí, yo critiqué una consultoría que se pagó millonaria y luego vinimos aquí tres meses después hacer reformas en materia de recursos humanos, entonces es importante, señor presidente, aunque sea el resorte del Concejo a través de la federación, porque yo veo que aquí no vamos para ningún lugar con relación del talento humano, que se haga un estudio de cargas a ver si verdaderamente los departamentos tienen los recursos que ocupan, si le está sobrando gente o si hay que fortalecer algunos, tan importante que usted no lo ha dicho aquí el tema de obra pública y demás, si hay aquí fortalecerlo fortalecemos, pero la pregunta es, ¿estás sobrando gente en otro lado para distribuir los recursos de manera equitativa?, gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, regidor, ¿cuál sería entonces su recomendación o sugerencia?, no la entendí bien.

Reg. Carlos Retana López

Hacer un estudio de cargas, hacer un estudio de cargas laborales, saber cómo estamos y un estudio incluso del tema de la legalidad sobre la jornada horaria de la municipalidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, yo recomiendo que sea por medio de moción, tal vez podemos pedirle al licenciado Sossa que está acompañándonos hoy que nos redacte una moción para pedirle a la administración ese estudio de cargas, el que usted hace referencia, tomo nota licenciado, gracias.

Para ver, aquí tengo la solicitud de la **comunidad de Palmitas**, ellos lo que solicitaron fue una sesión, que sesionáramos en la comunidad, ellos solicitaron que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026★

sesionáramos en la comunidad para plantearnos una serie de problemáticas que tienen ahí, la decisión fue nombrar justamente esta comisión para que los visitara, porque obviamente no podíamos ir a esta comunidad a sesionar.

Entonces, para que lo sepan ese era el tema que trajo **Palmitas 2, listo, entonces, queda reprogramadas las visitas** que no hicimos, yo recomiendo también no atenernos al recordatorio por parte de la secretaría, ya aquí sabemos quiénes están nombrados en esa comisión, entonces en sus agendas ya cada uno debería de anotarlos también y no debería eso como para no quedar mal, **secretaría de aquí en adelante obviamente va a ser los recordatorios**, pero también anotémoslo nosotros en nuestras agendas, regidor Rojas en el uso de la palabra.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches a todos, compañeros nada más la intervención esdon Juan, porque yo creo que usted había recomendado una muy bonita práctica que era que cuando se formaba una comisión de una vez una persona era como el que coordinaba, entonces, general volvamos a implementar, me parecía que era buena y funciona en dado momento.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, iniciamos entonces con este regidor Rojas, gracias por asumir ese rol, queda usted como coordinador, regidor Méndez para que coordine el tema del transporte y todo esto con el chófer del Concejo Municipal, sí señor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Tal vez otro mecanismo efectivo para el recordatorio puede ser que todos tenemos un correo institucional, todos hacemos un correo corporativo, ese correo tiene un Outlook que desde la secretaría se podría vincular cuando nosotros daríamos el correo nuestro teléfono en la aplicación desde la secretaría, por ejemplo, caso de Maribel, tal vez que es el que tiene que comisión y estas cosas, que se programe y que se adjunte todos los correos de las personas que están convocadas, automáticamente le aparece a todos en el teléfono la calendarización, también puede ser un mecanismo efectivo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°47

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, de hecho, así se hace, regidor, ahora lo que hicimos fue también enviarlo a los a los WhatsApp de cada uno y lo delegamos en este muchacho que también dentro de su dentro contrato también se le puede delegar esto verdad doña Magaly, en eso quedamos y él es el que va a estar haciendo las convocatorias y notificaciones.

-----UL-----



ARTICULO V Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 81

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0001-2026

Asunto: CONVENIO DE DISPOSICIÓN SOBRE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 27 de enero de 2026
DAMCM-0001-2026

Sres. Sras.

Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir: CONVENIO DE DISPOSICIÓN SOBRE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A.

Al presente se adjunta el informe jurídico U-40-12-2025, así como el acuerdo de junta que autoriza al representante legal de la empresa a suscribir el convenio de cooperación según lo indicado en la recomendación emitida por el departamento legal.

Se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar al Alcalde, o a quien ocupo su cargo, a suscribir el presente convenio.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-40-12-2025

ASUNTO: Convenio con AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A.

SOLICITANTE: Despacho del Alcalde

Guápiles, Diciembre 03, 2025

1. GESTIÓN:

El presente informe jurídico se brinda en respuesta al oficio **DAM-0699-2025** de fecha 21 de noviembre de 2025, emitido por el Despacho del Alcalde, donde se remite a la Dirección Jurídica para su análisis y revisión el borrador de CONVENIO DE COOPERACION PARA LA DISPOSICIÓN SOBRE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI Y AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A. cédula de persona jurídica número 3-101-849418, representada por **Leonel Zúñiga León**, portador de la cédula de identidad número 1-0951-0494, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma Conforme lo anterior esta Dirección Jurídica, procede a atender y emitir el respectivo Informe jurídico.

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

Antecedentes:

De la documentación recibida en la Dirección Jurídica por parte del Despacho del Alcalde, se tiene el correo electrónico emitido por la Ing. **Ariana Solís Blandón**, del

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



Proceso de **Saneamiento Ambiental**, quien remite una propuesta de convenio de cooperación e indica que es el resultado de una serie de reuniones y consenso con la empresa y siendo que ya se cuenta con la recomendación técnica de dicha dependencia municipal, solicita el análisis del documento. Aunado a ello, tenemos que se trata de una empresa que dio inicio de sus operaciones en el Cantón de Pococi a partir del 01 de octubre del año 2025, precisamente en el distrito de Roxana.

Ahora bien, esta **Dirección Jurídica**, procedió a realizar la correspondiente revisión legal de esa propuesta del convenio de cooperación con la empresa AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A., mismo que permite el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 109 - Mermas, subproductos y desperdicios, del Capítulo XVIII Disposición sobre bienes, mermas, subproductos y desperdicios, del Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas, N° 34739-COMEX-H.

Sobre la propuesta: Se trata de un convenio de disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del reglamento de la ley de zona franca entre la municipalidad de Pococi y AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A., este tipo de actos se encuentran regulados en el artículo 4, inc. f) y 4 del Código Municipal Ley N° 7794, Ley General de Contratación Pública No. 9986, Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839, Decreto Ejecutivo No.37567-S-MINAET-H; Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Alcance 52, La Gaceta 19-03-2013).

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2024



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



Así como el Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, Capítulo XVIII, Artículo 109 de la disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca.

El objeto del convenio provee de operatividad al Artículo 109 del Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, Capítulo XVIII, de la disposición sobre bienes, mermas, subproductos, como cáscara, puré, banano, abono y/o *fertilizantes orgánicos de lodo*, del Reglamento de la Ley de Zona Franca, LA MUNICIPALIDAD por su parte autoriza a LA EMPRESA, a entregar directamente las mermas a un tercero; previamente autorizado por la Municipalidad y expresamente mencionado en dicho convenio.

El convenio dispone claramente de una lista de transportista autorizados para recibir los desechos y los destinos de estos, se observan las cláusulas de identificación de las partes involucradas, objeto, obligaciones de las partes, no se observa ningún tipo de erogación de recursos dinerarios de las partes, el documento establece que el **PLAZO** del convenio es de SEIS MESES, prorrogable de manera automática hasta por dos plazos más; la estimación del convenio es de cuantía inestimable.

3. RECOMENDACIONES.

De conformidad con el análisis aquí expuesto, es jurídicamente viable la celebración del CONVENIO DE COOPERACIÓN para la DISPOSICIÓN SOBRE BIENES,

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2020



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI Y AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A. cédula jurídica 3-101-849418, representada por **Leonel Zúñiga León**, cédula 1-0951-0494. Dicha empresa, deberá **APORTAR ante el Despacho del Alcalde, el ACUERDO DE JUNTA** donde la empresa autoriza al representante legal a gestionar y firmar el Convenio de Cooperación con este Gobierno Local.

Por lo antes dicho, se recomienda remitir al concejo municipal para que se tome el acuerdo donde se AUTORIZA AL ALCALDE o alcaldesa, a firma del convenio de cooperación.

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYRA GEMALLE MONTES
ARCE (FIRMA)
Fecha: 2025.12.03 15:55:15
-06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



EMANUEL JAVIER MURILLO SALAS
1 1 6 2 7 0 5 5 2



NUMERO SESENTA Y NUEVE: Yo, Emanuel Javier Murillo Salas, Notario Público, con oficina en Cartago, La Unión, San Juan, Residencial Villa Sofia Casa Doce-P, debidamente autorizado por la Asamblea de Accionistas, respectiva procedo a protocolizar el acta número TRES de la firma de esta plaza denominada AMERICAN TROPIC FOODS ATF SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica tres – ciento uno – ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho, celebrada en su domicilio social a las trece horas del seis de enero del año dos mil veintiséis, acta que literalmente dice así: "ACTA NÚMERO TRES: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A., cédula jurídica número tres-ciento uno- ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho, (la "Compañía"), con domicilio social en la Provincia Uno San José, Cantón Dos Escazú, San Rafael, Avenida Escazú, Torre AE Dos, quinto piso oficinas de Gomez & Galindo Abogados y Notarios de Centroamérica, a las trece horas del seis de enero de dos mil veintiséis. I. ASISTENCIA. Asiste a esta Asamblea LEONEL ZÚÑIGA LEÓN, mayor de edad, divorciado, empresario, portador de la cédula de identidad número uno – cero novecientos cincuenta y uno – cero cuatrocientos noventa y cuatro, vecino de Cartago, La Unión, San Juan, Condominio Colinas de Montealegre. Preside esta asamblea el señor LEONEL ZÚÑIGA LEÓN, de calidades dichas. Asimismo, funge como Secretario el señor JOSÉ DANIEL ZÚÑIGA LEÓN, mayor, soltero, estudiante, cédula de identidad número uno – mil setecientos cuarenta y dos – cero setecientos treinta y cuatro, vecino de Cartago, La Unión, San Juan, Condominio Colinas de Montealegre. II. CUÓRUM y CONVOCATORIA. Por estar presente el cien por ciento del capital social se prescinde de la convocatoria previa y se declara legalmente instalada esta asamblea, para conocer el siguiente asunto. III. ACUERDOS. ÚNICO: Por el voto unánime de la totalidad de los accionistas, acuerda esta asamblea autorizar al señor Leonel Zúñiga León, de calidades dichas, para que en su condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, proceda en nombre de la Compañía a suscribir el siguiente convenio: "Convenio de Disposición sobre Bienes, Mermas, Subproductos, Desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca entre la Municipalidad de Pococi y American Tropic Foods ATF S.A.", convenio celebrado entre

EMANUEL JAVIER MURILLO SALAS



298 75 116 30 79 11 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



la Municipalidad de Pococi y American Tropic Foods ATF S.A. Queda debidamente facultado el apoderado para suscribir todos aquellos documentos públicos o privados que sean necesarios para llevar a buen término el convenio mencionado. No habiendo más asuntos que tratar, se declaran firmes los anteriores acuerdos, que fueron aprobados todos por unanimidad de votos, y se comisiona al Notario Público Emanuel Javier Murillo Salas, para que certifique o protocolice en lo literal o conducente el acta correspondiente a esa Asamblea, las veces que se requieran, para los efectos legales que correspondan. Se declaran en firme todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Se levanta la sesión, una hora después de iniciada. Se da por terminada esta Asamblea una hora después de iniciada ". EL SUSCRITO NOTARIO DA FE: A) De que AMERICAN TROPIC FOODS ATF SOCIEDAD ANÓNIMA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional bajo el documento inscrito al tomo dos mil veintidós, asiento doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro, bajo la persona jurídica número tres-ciento uno – ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho, con domicilio en San José, Escazú, San Rafael, Avenida Escazú, Torre AE DOS quinto piso, oficina de Gómez y Galindo Abogados y Notarios de Centroamérica. B) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a que se refiere el artículo aquí protocolizado se celebró en el lugar, hora y fecha indicados, en la que estuvo presente la totalidad del capital social, razón por la cual se prescindió del trámite de convocatoria previa, C) De que tanto los artículos aquí protocolizados así como el acta en la que los mismos constan, fueron aprobados por unanimidad de votos y declarados firmes. D) De que el acta a que se refieren los artículos aquí protocolizados, se encuentra debidamente asentada en el correspondiente Libro de Actas de Asamblea de Socios número UNO que debidamente legalizado lleva AMERICAN TROPIC FOODS ATF SOCIEDAD ANÓNIMA; acta dicha la cual se encuentra debidamente firmada por el Presidente y Secretario de la sociedad. E) Que dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se celebró de conformidad con lo que al respecto dispone el Pacto Social de la sociedad, todo con vista en el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas debidamente legalizado ante el Registro Nacional bajo el número de legalización cuatro cero seis dos cero cero uno dos ocho tres cero





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

ACTA N°05 Ordinaria.



EMANUEL JAVIER MURILLO SALAS
1 1 6 2 7 0 5 5 2



cero cero que lleva la sociedad de comentario. F) Que lo omitido en esta escritura no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito en la misma. G) Que el Suscrito Notario fue autorizado para la presente protocolización. Todo lo anterior lo es con vista del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional y del correspondiente Libro de Actas de Asambleas de Accionistas número UNO que como ya se dijo lleva debidamente legalizado la citada compañía AMERICAN TROPIC FOODS ATF SOCIEDAD ANÓNIMA. Es todo. Leída el acta preinserta y confrontada con su original, resulta conforme por lo que el suscrito notario autoriza esta escritura en San José, al ser las dieciséis horas del quince de enero de dos mil veintiséis. FIRMA EJMS. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO SESENTA Y NUEVE, VISIBLE AL FOLIO CINCUENTA Y CUATRO VUELTO, DEL TOMO UNO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ. El suscrito notario hace constar y da fe que los derechos y timbres, se pagaron mediante el entero número seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento quince. San José, quince de enero del dos mil veintiséis.



EMANUEL JAVIER MURILLO SALAS



29875-63074112



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



15/1/26, 16:08

Banco de Costa Rica - Oficina Virtual

15/1/26, 16:08

Pago de Tasación

Pago de Tasación



BCR 15/01/2026 16:03:37

Tasación

585541191

Cuenta origen

AN CPB-2015-202001150531718
MURILLO JAVIER MURILLO JAVIER

Monto debitado

€ 258,50

Número de entero

Boleta de seguridad

Monto tasado

Registro

Acto

Estado

614653115

€ 275,00

ENTERO DE TAMBRES

ENTERO DE TAMBRES

PAGADO

Función de Tasación

Tiempo	Descripción	Monto total	Descuento	Monto pagado
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	€ 275,00	€ 16,50	€ 258,50
Total		€ 275,00	€ 16,50	€ 258,50

BCR 15/01/2026 16:03:37



<https://www.personas.bancobcr.com/plantilla/index.asp>

1/1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°57

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



CONVENIO DE DISPOSICIÓN SOBRE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A.

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula de persona jurídica número 3-014-042125, representada en este acto por el señor **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, sin discapacidad alguna, cédula de identidad número siete – cero ochenta y seis, ochocientos cincuenta, vecino del Distrito de Guápiles de Pococí, actuando en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución Número 2161-E11-2024 a las nueve horas y cincuenta minutos, del ocho de marzo del dos mil veinticuatro. Juramentado para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococí mediante Acuerdo Número seiscientos sesenta tomado en Sesión Solemne Número veintinueve del primero de mayo del dos mil veinticuatro. Publicado en la Gaceta N°55, del 22 de marzo de 2024, en adelante y para los efectos de este convenio denominada "**LA MUNICIPALIDAD**", y **AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A.**, cédula de persona jurídica número 3-101-849418, representada por Leonel Zúñiga León, portador de la cédula de identidad número 1-0951-0494, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial Presidente de **AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A.**, en adelante "**LA EMPRESA**", hemos acordado en celebrar el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas.

1



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Fundamento Legal

Con fundamento con el Artículo 169 y 170 de la **Constitución Política**, en el que se hace ver que los intereses y servicios locales están a cargo de los Gobiernos Locales y que disfrutan del beneficio de la autonomía; por su parte el artículo 4, inc. f) y 4 del Código Municipal Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, faculta a las municipalidades a concertar convenios con otros entes u órganos públicos y privados, necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, de manera supletoria se regirá por la Ley General de Contratación Pública No. 9986, y su reglamento, así como toda disposición legal vigente en la materia relativa a Convenios celebrados por la Administración Pública. Además, la **Ley para la Gestión Integral de Residuos** No.8839, y de ella deriva el Decreto Ejecutivo No.37567-S-MINAET-H; **Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos** (Alcance 52, La Gaceta 19-03-2013). Así como el Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, Capítulo XVIII, Artículo 109 de la disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca.

Antecedentes de merito

Constituyen antecedentes de mérito del presente Convenio, los siguientes aspectos:

Que la empresa inicia operaciones en el Cantón de Pococi a partir del 01 de octubre del año 2025, precisamente en el distrito de Roxana.

Que antecede a este convenio reuniones entre las partes en las cuales la empresa ha solicitado la implementación del presente Convenio para el cumplimiento del lo establecido en el Reglamento de la Ley de Zona Franca.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Por lo anterior, manifestamos libremente nuestra voluntad para suscribir el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del Convenio. El presente Convenio tiene como objeto dar operatividad al Artículo 109 del Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, Capítulo XVIII, del Reglamento de la Ley de Zona Franca, respecto la disposición de bienes, mermas, subproductos, como cáscara de plátano, borona plátano frito no conforme, residuos de comida, papel, cartón, plástico, chatarra metálica, residuos de aceites y lubricantes grado alimenticio de la maquinaria, grasas de trampas, abono, trozos de madera, residuos electrónicos, aguas residuales de las limpiezas.

CLÁUSULA SEGUNDA. LA MUNICIPALIDAD coadyuvará en todo lo que corresponda a proteger la marca de **AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A.**, y cualquier signo de distinción de su marca, estampada en contenedores y otro tipo de activo dado de baja, y se asegurará que el material de desecho que aún cuente con identificación de la marca **AMERICAN TROPIC FOODS ATF S.A.** sea utilizado de manera correcta, borrando cualquier identificación de esta en coordinación con la empresa.

CLÁUSULA TERCERA. LA MUNICIPALIDAD autoriza a LA EMPRESA, beneficiaria del régimen de Zona Franca, a entregar directamente a un tercero; previamente autorizado por la Municipalidad y expresamente mencionado en este convenio,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



las mermas, subproductos, desperdicios, desechos orgánicos, desecho de cáscara y borona de plátano, abono, que LA EMPRESA decida desechar.

Entiéndase al tercero como el beneficiario final y receptor de las mermas Subproductos, desperdicios y desechos.

CLÁUSULA CUARTA. Se acuerda que La EMPRESA utilizará de manera prioritaria, pero no limitada, una lista de transportistas la cual se establezca en la cláusula séptima del presente convenio, para el acarreo de desecho de cáscara y borona de plátano. Y que se entregará a un tercero conforme la cláusula tercera anterior.

CLÁUSULA QUINTA. Se acuerda que LA EMPRESA informará a LA MUNICIPALIDAD, a través del Departamento de Saneamiento Ambiental Municipal, cuando realizará la baja de una línea específica de material reciclable o activo, de manera que LA MUNICIPALIDAD podrá manifestar el interés sobre los mismos en un plazo de ocho días hábiles posteriores a la notificación de LA EMPRESA, o para ser utilizados en el procedimiento de donación de recursos a instituciones locales inscritas en el instituto Mixto de Ayuda Social. La comunicación se hará a los correos electrónicos ambiental@municipococi.go.cr y reciclaje@municipococi.go.cr, con atención a Ariana Solís Blandón, de no obtener respuesta dentro del pazo supra indicado, LA EMPRESA procederá con la donación a otra institución inscrita ante el Instituto Mixto de Ayuda Social.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2028



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



CLÁUSULA SEXTA. Cuando LA MUNICIPALIDAD manifieste interés sobre el material reciclable o activos (la cual trata de maquinaria y equipo que se dará de baja, por considerarlos obsoletos), deberá llevar la respectiva solicitud por parte de la Administración, dentro del plazo señalado en la cláusula quinta.

CLÁUSULA SÉTIMA: La siguiente será la lista de las personas autorizadas para recibir desechos orgánicos, cáscara y borona plátano, los cuales han sido seleccionados por acuerdo interno de LA EMPRESA. Estos transportistas serán los responsables de transportar y entregar estos desechos a los finqueros, ganaderos o cualquier otro destino final aprobado, los cuales utilizaran estos productos como forraje para sus hatos de ganado o materia prima; quienes además se comprometieron previamente a cumplir plenamente con las normativas y leyes nacionales, vigente para realizar esta labor; consecuentemente, se encuentran autorizados a firmar en nombre de la Municipalidad de Pococi las actas de mermas para efectos del trámite Aduanal correspondiente.

Lista de transportistas:

- Sergio Adrián Rodríguez Mora cédula identidad: 7-0214-0467

Lista de los Destinos de estos desechos:

- Finca Los Dos Potrillos CVO 159882-02

Acuerdan las partes que, en caso de que la Municipalidad, Escuelas u otra institución inscrita ante el Instituto Mixto de Ayuda Social no esté en capacidad de recibir materiales reciclables, **La Empresa**, pueda hacer entrega inmediatamente se cumplan los 08 días señalados en la cláusula quinta, a un





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°62

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2020



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



gestor de residuos debidamente habilitado e incluido en la lista de gestores de residuos del Ministerio de Salud, lo anterior con base en el título "Del Reciclaje de Mercancías Amparadas al Régimen de Zonas Francas" incluido en el Manual de Procedimientos Aduaneros.

CLAUSULA OCTAVA. VIGENCIA Y ESTIMACIÓN:

Este convenio tendrá una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de sus firmas y se prorrogará de manera automática por **dos plazos** adicionales en caso de que ninguna de las partes manifieste lo contrario de forma escrita antes de que opere cada prórroga. El presente convenio es de cuantía inestimable.

El presente convenio, fue aprobado mediante Acuerdo N°____, del Acta N°____, del ____ de ____ del ____, por el Honorable Concejo Municipal de Pococí, donde se autorizó al alcalde a suscribir el mismo, con base en el informe del Departamento de Asuntos Jurídicos Internos.

Leído lo anterior, las partes lo aprueban y se firman dos originales, en la ciudad de Guápiles, a las ____ horas, día ____ del mes de ____ del año ____.
ES TODO.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Leonel Zúñiga León
Representante Legal y
Presidente
American Tropic Foods ATF S.A.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Participa de la palabra

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos un documento, es el oficio DAMCM-001-2026, lo firma el señor alcalde y el asunto es el siguiente, mediante la presente me permito remitir convenio de exposición sobre bienes, mermas, subproductos y desperdicios del reglamento de la ley de zona franca entre la Municipalidad de Pococi y American Tropic Food, S. A.

Nos indica el señor alcalde que se adjunta el informe jurídico, el IJ-40-12-2025 de fecha diciembre 3 de diciembre del 2025, voy a leerle el por tanto y las recomendaciones que hace el departamento jurídico.

Dice que, de conformidad con el análisis aquí expuesto, es jurídicamente viable la celebración del convenio de cooperación para la disposición sobre bienes, mermas, subproductos y desperdicios sobre el reglamento de la ley de zona franca entre la Municipalidad de Pococi y American Tropic Food, representado por el señor Leonel Zúñiga León, dicha empresa deberá, dice la licenciada Maya Montes, aportar ante el despacho del señor alcalde el acuerdo de junta, donde la empresa autoriza al representante legal a gestionar y firmar el convenio de cooperación con este gobierno local, por lo antes dicho, se recomienda remitir al Concejo Municipal para que se tome el acuerdo donde se autorice al alcalde o alcaldesa a firmar dicho convenio de cooperación, en el uso de la palabra el regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Presidente, a mí me parece importante trazar ese convenio a la comisión de asuntos ambientales, ya que es un asunto, de desechos, a fin de cuentas, ¿verdad? y me parece que es importante que se ha visto en el seno de esa comisión para ser analizado y después traído nuevo al Concejo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Voy a hacer de conocimiento de ustedes estas dos cláusulas nada más del borrador, la primera que es sobre el objeto del contrato, dice, "El presente convenio tiene como objeto dar operatividad al artículo 109 del decreto ejecutivo número 34739 del reglamento de la ley de zonas francas respecto a la disposición





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

de bienes mermas, subproductos como cáscara de plátano, borona de plátano frito no conforme, residuos de comida, papel, cartón, plástico, chatarra metálica, residuos de aceites y lubricantes, grado alimenticio de la de la maquinaria, grasa de trampas, abono, trozos de madera, residuos electrónicos, aguas residuales.

Y la cláusula séptima que indica lo siguiente, la siguiente será la lista de las personas autorizadas para recibir desechos orgánicos, cáscara y borona, todo lo que les indiqué anteriormente, y se autoriza al señor Sergio Adrián Rodríguez Mora, el destino de esos desechos es la finca Los dos Potrillos, PVO-159882-02.

Eso es para ponerlo solo en contexto más o menos de lo que indica el convenio, a ver, el plazo vigencia y estimación, este convenio tendrá una vigencia de 6 meses contados a partir de la fecha sus firmas y se prorroga de manera automática por dos plazos adicionales en caso de que ninguna de las partes manifieste lo contrario de forma escrita antes de que opere cada prórroga, el presente convenio es de cuantía inestimable, sería 6 meses prorrogable por dos plazos iguales, adelante Regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Sí, digamos, el tema es que las mermas, que son de alguna forma derecho de la municipalidad están siendo trasladadas a un privado, la pregunta es, ¿por qué teniendo espacios como el colegio técnico, por ejemplo, fuera un tema con la posibilidad de compostar desechos orgánicos, por ejemplo, o si esto puede entrar en el marco del manejo de hechos sólidos, que podría ser una empresa que pueda redituvar al a la municipalidad, por ejemplo, y que el traslado, que el uso de esos materiales más bien genere un bajo un bajo costo, en modelos de transporte de desechos municipales, o sea, yo creo que, o sea, aquí la costumbre ha sido que se lo traslada un privado ya y todos los regidores que levantan la mano y dicen, está bien, imagino que nosotros hace 6 meses levantamos la mano también preguntarnos mucho, pero o sea, me parece que estamos aquí para tomar decisiones y ya que es competencia este órgano me parece por eso en la comisión de asuntos ambientales revisar la posibilidad de ver si esto si estas mermas pueden ser más bien un elemento de beneficio para una institución como el Colegio Técnico, por ejemplo, para una asociación que esté generando desarrollo en el cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, correcto, totalmente de acuerdo con usted, creo que se debería traer a este Concejo, la lista y que también nosotros podamos hacer algún aporte de quiénes pueden ser los beneficiarios de estas mermas, entonces, usted está sugiriendo que lo enviemos entonces al departamento de Comisión de Asuntos ambientales, entonces, para la revisión de este asunto someto a votación enviarlo a la Comisión de Asuntos Ambientales para que emitan un dictamen con relación al fondo del borrador del convenio, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, a favor sírvasen en levantar la mano, tenemos nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos,

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

En el uso de la palabra la regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Para que me envíen una copia de ese convenio señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, una copia para todos entonces sería más bien, muchas gracias

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se remite a la Comisión de Permanente de Ambiente para que formulen un dictamen con relación al fondo del borrador del convenio.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO VI Asuntos Varios

ACUERDO N° 82

Se conoce comentario del síndico Rolando Cordero Céspedes, síndico del distrito de San Rafael, La Colonia dice:

Asunto: Solicitud de limpieza de orilla de calle en la Finca Carlanga y solicitud de repuesta de los órganos directores pendientes del 2025.

Sind. Rolando Cordero Céspedes

Buenas noches, compañeros y compañeras, gracias, señor presidente, una observación ahí es que en la carretera digamos, San Rafael - Standard hay un problema ahí serio que los vecinos no cortan el monte, entonces hay partes de ahí de la acera que está muy bonita y todo eso está ya reducida, entonces creo que sería parte de ambiental se encarga de esas cosas ahí para coordinar y exigir a los vecinos en la chapia, el mantenimiento de las vías públicas, porque ya ahí prácticamente uno está tratando de caminar ahí y entonces el monte lo moja uno porque ya cuando uno pasa ahí ya no hay opción de capearse-

Aparte también que están los postes de don Robert, los postes del ICE ahí, entonces o se capea uno los postes, se va uno al monte o se va uno al monte y se capean los postes DEL ICE, ahí entonces eso sería nada.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Eso exactamente donde es don Rolando?



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Sind. Rolando Cordero Céspedes

Eso es prácticamente lo que llama la finca Carlanga, o sea, de Patricia Avendaño y de ahí para abajo, al frente de donde vive la compañera Rosa Pereira, totalmente las ramas y todo eso recargado hacia la calle, digamos, que afecta la acera.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces lo que está frente de doña Patricia, eso es de ella donde vive.

Sind. Rolando Cordero Céspedes

Digamos, esa propiedad de que era de BANDECO, ahí para arriba donde hay unos apartamentos de ahí para arriba ahí sembraron pasto mejorado y lógicamente eso la semilla cayó ahí, yo siento que es mucho, esa señora no hay problema, nada más de tal vez yo si le he podido ver, yo le puedo hasta indicar verdad que la necesidad de limpiar eso y todo el asunto, pero la otra finca ahí al frente de Pereira, Rosa, no sé quién es aparentemente que era del banco, no sé qué, pero ya ahí habría que buscar a ver quién es.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esa es del doctor Gómez, si no me equivoco.

Sind. Rolando Cordero Céspedes

Bueno, entonces eso y lo segundo es que había una nota acá de una señora ahí de barrio Los Lagos, creo, que me la que yo pedí que me pasaran copia, que usted me dijo que, si yo podía ir a ver el caso ahí, creo que era de unas aguas o no sé qué, pero no he recibido copia de la nota para ir a verificar ahí y dar un informe si es el caso, es que yo pedí de barrio, calle los lagos, creo que me parece que apellido Marín, me parece.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, José Rolando.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026



ACUERDO N° 83

Se conoce comentario del regidor Carlos Retana López, dice:

Asunto: Felicitación por la reunión virtual de la Comisión de Turismo.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, dos temitas, uno es que según entiendo, hoy se realizó la primera reunión dual o híbrida de comisiones donde había personas conectadas y otras personas aquí, personas de otras instituciones conectadas al sistema y bueno, parece que los problemas que se tuvieron fue el tema del internet, hoy tenemos internet en el Concejo milagrosamente, no sé si fue a raíz de esa reunión, pero bueno parece que sí hubo problemas de internet.

Entonces yo insisto, yo creo que tal vez debamos tomar un acuerdo para que digan que hay que hacer, para que tengamos un internet fluido y aprovechar es la tecnología para ese tipo de reuniones, según nos cuenta el regidor Rojas, fue muy exitoso el modelo porque la gente no tiene que desplazarse sus instituciones, entonces es más fácil, imagino una reunión con doña Sucy aquí con esas presas o una reunión con un ministro sería más fácil de esta forma.

-----UL-----

ACUERDO N° 84

Se conoce comentario del regidor Carlos Retana López, dice:

Asunto: Respuesta de los casos de los Órganos directores

Reg. Carlos Retana López

El otro tema, señor presidente y vuelvo y repito porque lo he dicho en otras oportunidades, ¿qué va a pasar con la Junta del Técnico de Pococi?, me parece que, de hoy, señor presidente, no puede pasar en donde se le instruya al órgano que se nombró para revisar el caso un plazo, una fecha y que de hecho, el órgano venga aquí a comparecer y que nos explique qué se ha hecho en más de un mes





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°69

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

que no se ha hecho, porque yo creo que con todo respeto se está pateando el tarro con la institución más emblemática de este cantón.

Entonces, señor presidente, a mí me parece terrible por las razones que sean, mire, si un funcionario se va a vacaciones, se puede nombrar otro y nosotros somos responsables de eso, pero no se está valorando la naturaleza de las denuncias que son tan complejas en una institución como es el técnico de Pococí y me parece, señor presidente, que este Concejo no le está prestando la atención que se merece al caso, habiendo según entiendo, valga la cacofonía, documentos del tribunal que son elementos probatorios de valor en estos casos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, usted me lo había manifestado fuera de sesión y yo lo conversé con este doña Magaly, que es parte de ese órgano, yo desearía que doña Magaly se pueda referir este sobre este tema, no solo son esos esos dos órganos directores que se crearon para ver ese tema de esa junta de educación, sino que también hay dos sobre nombramientos irregulares que se hicieron en el comité cantonal de deportes y Recreación, lo conversé con doña Magaly y esos dos casos están en la procuraduría, pero tal vez se hace referencia a usted, doña Magaly, a los dos que indica el regidor Retana.

Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal.

Con este tema se sale de las manos mías y hasta de Christian porque me nombran como órgano director, pero existía un cronograma de vacaciones ya probado, ya establecido y yo me fui de vacaciones cuando ahora que regresé el lunes, me topé un Christian ahí en la salida ayer y le dije usted está de vacaciones, me dice ingreso el 11 de febrero, si somos nosotros dos órganos director, qué complicado ponernos de acuerdo porque cuando yo entré él salió, entonces sería ahí una medida paliativa, es dejar sin efecto el acuerdo anterior, anularlo y que tomen el acuerdo y nombren a Cyntia, que es la jefatura de la dirección jurídica como órgano director conmigo.

Pero si habría que anular el otro acuerdo para que quede sin efecto y se le traslade a Cyntia y a mi persona con un plazo ya establecido la resolución de esos que dijo usted son sencillos, pero imagínate que hay que hacer el traslado de cargos, notificar a las personas, decirle por qué cargos se le están imputando,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

mandarle copia a ese expediente y darle 15 días porque la ley de notificaciones así lo exige para que se presenten acá, ya sea con un abogado y con los alegatos eh de juicio para hacerles una audiencia.

Entonces tampoco es tan rápido, si se nombrara así y se nos da un plazo, tomar en cuenta tal vez ese plazo que nosotros le debemos de dar también a las personas que vamos a notificar y hacerles la audiencia y ahí sí hacer el acta de apertura, hacer conclusiones, todo lleva plazos, pero sí, este efectivamente Cristian y yo ni siquiera nos hemos podido reunir por un tema meramente de proceso de vacaciones de ambos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, considero que de aquí en adelante deberíamos de valorar que esos órganos directores deberían de conformarse como mínimo por tres personas y creería yo que de ellas deben de ser abogados, entonces creo que de aquí en adelante se lo dejamos de tarea, doña Yamilet, el valorar este autorizar que esos órganos directores los conformen tanto el licenciado Córdoba como también la licenciada Ávila junto con doña Magali por parte del Concejo, es que nosotros entendemos, doña Magaly, todo lo que conlleva eso, pero en realidad esos dos casos si se cumplen los plazos son sencillos, son muy sencillos, yo le entiendo el tema del plazo que hay que dar este para las notificaciones, la audiencia y todo lo que eso este requiere, pero son muy sencillos, incluso la prueba hasta se está aportando, entonces esa sería una medida que estaríamos tomando de aquí en adelante, creo que nos sirve a todos, a ustedes también, porque no yo sé que obviamente no es el único órgano director que ustedes conforman también, regidor Retana nuevamente.

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, es que digamos si la memoria no me falla, el primer caso llegó a ese Concejo, he visto ese Concejo en fecha de 4 de noviembre, entonces vamos para un plazo de 3 meses, yo no recuerdo muy bien los periodos de vacaciones, pero está bien, sumemos vacaciones corporativas, sumemos vacaciones de cada trabajador, cada funcionario, yo sí creo que si, porque yo sé que no solamente no solamente ustedes están en eso, sabemos que tienen mucho trabajo, pero si hubiéramos cumplido en el plazo una semana para la convocatoria, ya hubiéramos sacado el proceso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2028

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ya damos por agotado este tema.

-----UL-----

ACUERDO N° 85

Se conoce comentario de la regidora Eva Torres Marín, dice:

Asunto: Solicitud de inclusión de carretera de la Calle Maravilla hacia El millón.

Reg. Eva Torres Marín

Gracias, señor presidente, es que la comunidad de la maravilla, me estuvieron llamando porque dice que está imposible la calle de la maravilla hacia el millón, yo no he pasado por ahí, pero sí me estuvieron llamando e hiciéramos el propósito de pasar la maquinaria, no sé, doña Yami, si la maquinaria anda por ahí, pero dice que está intransitable y también tiene una emergencia porque el puente de Las Vegas tiene unos huecos grandes.

A mí me pasaron unas fotos, no sé si usted lo han visto y dice que se han ido unos camiones ahí y hasta peligroso, entonces, tal vez ahí se me ayudan con eso porque sí la comunidad ellos me mandaron unas fotos, pero no yo no he ido para verlos, pero ahí están las fotos y lo del puente del camino es preocupante, pero me preocupé más por el puente porque dice que se fueron, hay unos huecos grandes y se fue como un camión que vaya a pasar una desgracia, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidora, en reunión que tuve con el ingeniero Gutiérrez y el señor alcalde, yo pedí la inclusión de este camino dentro de la programación, entonces ya próximamente va a ser incluido dentro de la programación de la maquinaria.

Reg. Eva Torres Marín

Gracias, señor presidente.

-----UL-----





ACUERDO N° 86

Se conoce comentario del regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, dice:

Asunto: Felicitación al Departamento de la Secretaría del Concejo por la reunión Dual

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Quiero hacer como un comentario para no decir a veces solo cosas incómodas, hoy me alegra mucho y quiero felicitar a la secretaría, estamos ya con las actas bastante al día, vea qué importante, compañeros estamos dándole ya seguimientos de acuerdos, creo que poco a poco vamos mejorando, yo quiero agradecerle a don Carlos siempre da unas buenas palabras hacia mi persona y hacia las comisiones que están trabajando.

Hoy hicimos la primera reunión dual, quiero que todo el Concejo lo sepa, hoy tuvimos conectados a PROCOMER y al ICT, lo que más me gustó es que interactuaron, no solo pudieron conversar directamente con la comisión, sino que en el mismo chat hicieron sus recomendaciones, hay que darle seguimiento a todo estas cosas, tal vez el inconveniente que dice don Carlos, si seguimos deficientes pero es la primera vez, lo podemos mejorar, pero en lo personal me siento muy orgulloso en el sentido de que vamos tomando acuerdos que uno va viendo que tienen resultados.

Entonces, acomodarnos entre nosotros mismos son unas palabras de aliento para este nuevo año, hacer las cosas, seguir haciendo las cosas bien, que las cosas sí pasan, sí suceden, primero Dios por delante, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, sí hoy estuve en ese taller y así es regidor Retana me dio mucha pena, sobre todo porque usted ha señalado esa deficiencia que tenemos aquí en esta sala de sesiones, no sé si al final fue internet o no, pero pasado un tiempo se solucionó el problema técnico y vieras que la gente que estaba virtual, que creo que era PROCOMER, INDER e ICT pudieron interactuar y se oía perfecto.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026★

Después de sí como 15 minutos que estuvimos ahí con el problema técnico, pero después todo fluyó muy bien, se oía perfecto la intervención de ellos y creo que ahí vamos avanzando, señora vicealcaldesa, yo creo que sí es importante ponerle atención a esa deficiencia que tenemos acá en esta sala de sesiones, usted y yo lo habíamos hablado con don Jorge Hodgson y ahorita no recuerdo muy bien cuál fue el inconveniente técnico que él nos indicó ahí.

Tal vez si usted lo recuerda, sería bueno que nos lo indique acá para ver cómo podemos subsanarlo, porque hoy tuvimos aquí a personeros de INDER, tuvimos acá a personeros de FEMUCARIBE, tuvimos también compañeros de saneamiento y control ambiental y otras instituciones que nos acompañaron y sí es un poco incómodo porque no deberíamos de tener ese problema, sobre todo cuando ya el regidor Retana ha solicitado que eso se subsane en varias ocasiones, a mí me dio mucha pena, mucha vergüenza, sinceramente, si recuerda, doña Yamileth, tal vez como para poder este retomar eso para ver si podemos solucionar ese problema ya de raíz.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa Municipal a.i

Muy buenas noches al Concejo en pleno, a las personas que nos escuchan y nos ven por las redes sociales, sí, evidentemente conversamos personalmente en la oficina de don Jorge Hodgson antes de Navidad, no recuerdo ahorita y quedé con usted pensando en qué técnicamente qué iba a resolver él, que en estos días él iba a estar gestionando, no recuerdo muy bien el término porque yo no soy ingeniera en sistemas, pero déjeme preguntarle mañana a primera hora con mucho gusto y yo voy a su oficina o lo veo lo llamo para ver qué hacemos.

Sí que en esta semana hemos tenido problemas con el sistema, ¿no?, bueno, al menos yo no he podido ver ni correos ni nada, se va y se iba, se va y se iba, no sé si hoy fue el inconveniente con la red, pero sí se cae el sistema y no sé, pero sí es mi responsabilidad, ya que me lo está solicitando, señor presidente, y ante este Concejo les manifiesto que me llevo la encomienda y hemos tenido problemas con las redes, muchas gracias, buenas noches.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, ya recuerdo doña Yamileth, él nos indicó capacidad de usuarios, entonces yo le dije pero qué raro es que nosotros sesionamos en la noche, entonces los usuarios





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

que son los funcionarios ya están desconectados, obviamente porque no están trabajando, no están horario laboral y él me dice que aunque no estén usando la computadora, que siempre va a estar conectado a su usuario, entonces aquí cuando obviamente se da el internet varios de los compañeros se conectan y ahí es donde saturan el sistema o lo que sea e imposibilita.

Sin embargo, a veces ha funcionado en otras ocasiones, entonces, no sé si técnicamente será esa la limitación que tenemos eso sí lo recuerdo muy bien, creo que es un tema de usuarios, tenemos un límite de usuarios y cuando estamos sesionando se supera esa cantidad y colapsa el micrófono, por favor, regidor.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

En el campo de la medicina, yo pediría una segunda recomendación, porque a mí eso no, en lo personal no me convence, con todo el respeto del mundo, de verdad, vamos a ver si nosotros de verdad agarramos el rol que es el tercer cantón más importante del país y que aquí tomamos decisiones y que nos reunimos con personas muy importantes, bueno yo no quería hablar de esto ni profundizar mucho porque al final yo rescato lo bueno que se dio, pero sí da vergüenza, sí da vergüenza, claro los señores se quedaban, así como no se pueden ni conectar entonces había que conectar al final se conectaron cuatro instituciones, eran qué sé yo, cinco o seis personas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces doña Yamileth se compromete a retomar el tema para ver qué solución se puede dar lo antes posible, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente habría que retomar otra vez de que venga don Jorge Hodgson y explique también para qué se usen las redes sociales aquí también cuando estamos todos juntos, porque me es interesante saber lo que también él comenta y a mí sí me gustaría que nos venga a decir por qué no funciona y cómo la usamos nosotros, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2024

Muchas gracias, regidora.

ACUERDO N° 86-1

Se conoce comentario de la regidora Eva Torres Marín, dice:

Asunto: Solicitud de intervención de las Vegas Palacios

Reg. Eva Torres Marín

Sí, de Las Vegas de Palacios, gracias, señor presidente, la comunidad está viendo la sesión y muy agradecido que ya van, bueno que está en la programación, pero lo del puente sí entra en preocupación porque por los huecos y que se fue un camión hace poco, un carro, entonces no sé, esa parte sí tal vez me ayude doña Yami o aquí los compañeros.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ese es el puente de platina y que está en pésimas condiciones, ahí hay que prácticamente quitar platina y poner nueva, la otra vez también se le hizo un remiendo hace unos meses atrás y no duró mucho, entonces, nos ayuda doña Yamileth con ese tema, muchas gracias.

UL

ACUERDO N° 87

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Recordatorio del rezo del portal del Concejo Municipal

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, un recordatorio, mañana tenemos el rezo del portal a las 4:00 pm de la tarde, hacerles el recordatorio y organizarse con el tema del transporte, porque entonces tienen que ir a recogerlos un poquito más tempranito, eso es a las 4:00 pm y recordarles también la contribución habíamos quedado \$2000 la cuota, sí ya han pagado, han pagado varios, pero quedan algunos pendientes





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°76

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

ahí todavía, esto es a Sandra, si no me equivoco, Sandrita es la que está haciendo, 2 horas de rezo y un compartir bonito que tenemos también que está organizando nuestra compañera Sánchez y Xinia también.

-----UL-----

ACUERDO N° 88

Se conoce comentario del regidor suplente Ovidio Vives Castro, dice:

Asunto: Solicitud de respuesta a CONAVI y el Ministerio de Obras Públicas en Transporte de moción acerca de señalización, demarcación y limpieza de rutas nacionales.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias presidente, quería preguntar a la secretaria porque no estuve ahí durante casi semana y media, dos semanas, si el Ministerio de Obras Públicas en Transporte O CONAVI ha respondido acerca de, si no me equivoco, una moción que presenté hace unos días atrás sobre la señalización de marcación y limpieza de algunas rutas nacionales, esto porque viera qué vergonzoso es para los que salimos aquí a la 32, yo creo que todos nosotros en algún momento utilizamos la 32 y ver esta carretera, por lo menos en el lapso que le comprende a Pococí sobre la maleza que hay aquí por la Santa Clara, da vergüenza como CONAVI, yo creo que le corresponde tiene un abandono estos trayectos de estas rutas nacionales.

A esta provincia llamada Limón nos entra cientos de cientos de personas todos los días y miles de turistas durante el año, algunos en avión, otros en bus, en taxi, por otros medios y da vergüenza, por lo menos a mí me da vergüenza estéticamente ver que recibimos a nuestros turistas nacionales y de otros países y lo que lo recibimos es, vean la basura, vean la maleza, o sea es vergonzoso, no sé si el gobierno le da vergüenza o quiere esa continuidad de seguir de esa forma, o sea, teniendo en maleza nuestras rutas nacionales.

Entonces, hago un llamado a CONAVI al que corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transporte para que vengan y le den mantenimiento, yo creo que ya es costumbre porque en otras partes del país he visto lo mismo, pero por lo menos hablo en mi cantón, en mi provincia y ojalá nuestros candidatos a diputados se fijen o no les interesa o que posiblemente para ellos eso no es nada pero para





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

nosotros sí. Para mí la imagen del cantón, la imagen de la provincia tiene que ver mucho con la presentación de nuestras rutas nacionales o nuestras calles principal, que es la arteria más importante, la arteria más importante que tiene este país.

Lo doy a conocer por este medio y por esta razón, porque de no ser así, estaría presentando en los próximos días, presidente, una moción ya muy formal porque créame que da vergüenza, hace poco fui a dejar a una joven aquí al colegio de Valles del Sol y me vine por la Santa Clara y Dios vea eso es una maleza, ahí la inseguridad que hay, hay personas que en la noche se quedan llegando al mega super en la rotonda, eso es vergonzoso lo que se está dando ahí con esa maleza que está creciendo cada día más y no vemos a CONAVI dándole mantenimiento.

Les hago un llamado para que nos preocupemos y si no la próxima semana Dios mediante, formalmente voy a presentar una moción, voy a traer fotos y un video para que se presente, para que nuestros ciudadanos vean que lo que estoy diciendo no es mentira y que esta foto si el video le llegue al gobierno, también porque a mí me da pena ver que vienen a hacer su campaña política a esta provincia y yo creo que no han echado de ver que eh nuestras carreteras están totalmente sin demarcar, sin señalar y ahora con mucha maleza que si se descuidan le va a salir el tigre en esa calle, muchas gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Es de la Montecarlo para arriba?, pero no, no habla también del montazal que haya mano izquierda subiendo la Montecarlo también, sobre esa ruta les voy a adelantar que viene un cambio de señalización y de rutas de ahí de la Montecarlo, donde está el semáforo, 100 metros a mano izquierda se va a ampliar y la gente que viene en sentido sur norte va a poder doblar hacia Jiménez sin hacer el alto.

Entonces se va a ampliar no sé, creo que 5 o 6 metros, esa vía va a quedar bastante ancha, entonces ahí ya no van a hacer el alto, de igual forma los que ingresan a Guápiles, bueno, no sé si es prudente adelantarles y mejor después tal vez fuera bueno socializar también este tema porque pronto nos va a venir acá y nosotros, pero sí vienen varios cambios sobre esa ruta, ahí lo que ingeniería de tránsito quiere es justamente quitar la presa grandísima que se hace en esa zona.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°78

ACTA N°05 Ordinaria.

28-01-2026

Entonces también los que vienen hacia Guápiles sentido sur norte ya no van a poder ingresar por este acá por donde está la regional, van a tener que buscar vías más abajo para el ingreso, ya sea entonces allá por la altura de donde está Expo Pococí o por donde está la bomba de la subasta, no hay ese giro a la izquierda, ya no se va a poder hacer, de igual forma los que vienen en sentido Expo Pococí hacia la 32, ya no van a tener que ir hasta la Montecarlo, van a tener que doblar a mano izquierda por ahí por donde está la Toyota los que van para Jiménez, vienen varios cambios con eso lo que quieren es quitar esas presas que se hacen hacia el colegio y hacia el masxmenos, por ejemplo, se va a ampliar esa parte de la Monte Carlo hacia arriba y se va a ampliar también los que ingresan de Jiménez hacia Guápiles ahí por la Monte Carlos, por donde estaba esa propiedad, todo eso se va a ampliar también y no van a tener que hacer el alto, no lo hacían, pero ahora ya no va a ser ilegal hacerlo, es que quien lo hace lo hace de forma irregular, varios cambios vienen por ahí.

-----UL-----

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN



F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.